



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA CUARTA ÉPOCA

16 DE JULIO DE 2004

No. 68-BIS

ÍNDICE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

ACUERDO A/007/2004 POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE
TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL****ACUERDO A/007/2004 POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 11, 16 y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; 1, 29 fracciones I, VII, y XX de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 1 de diciembre de 1997 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo A/012/97 por el que se expidió el Manual de Trámites y Servicios de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con el objeto de compilar en un solo instrumento los trámites y servicios que realiza esta Institución.

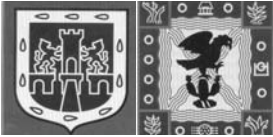
Que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en congruencia con las políticas de modernización administrativa instrumentadas por el Gobierno del Distrito Federal, ha actualizado el Manual de Trámites y Servicios al Público con el propósito de difundirlo entre los ciudadanos del Distrito Federal y público en general que requieran o soliciten algún trámite o servicio competencia de la Procuraduría.

Que el Manual de Trámites y Servicios al Público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal tiene como objetivo servir como guía para que la ciudadanía conozca los trámites y los servicios que la Institución brinda de acuerdo a las disposiciones jurídicas y administrativas que la regulan, la información general del trámite o servicio, los requisitos, el costo, el lugar u oficina donde se proporciona, el horario de atención, el tiempo de respuesta, los teléfonos y el sustento jurídico o administrativo para proporcionarlo, constituyendo una herramienta de apoyo para aquellos servidores públicos que prestan sus servicios en las áreas de atención al público.

Por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se expide el Manual de Trámites y Servicios al Público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para quedar como sigue:

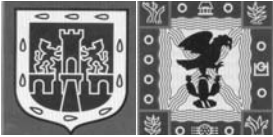


MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



ÍNDICE		PÁGINA
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		
Mes	Año	
Julio	2004	

ÍNDICE	Página
PRESENTACIÓN	3
I. OBJETIVO	5
II. NORMAS	7
III. CÉDULAS	
DENUNCIAS Y QUERELLAS	
1. Atención a Denuncias o Querellas Presentadas por Hechos Posiblemente Constitutivos de Delito.	11
2. Atención Especializada a Denuncias o Querellas Presentadas por Hechos Posiblemente Constitutivos de Delito, que por Competencia le Corresponda Conocer a una Fiscalía Central de Investigación.	13
3. Atención Especializada a Denuncias o Querellas Presentadas por Hechos Posiblemente Constitutivos de Delito Relacionados con Servidores Públicos, o Contra el Honor y la Responsabilidad Profesional.	17
4. Atención a Denuncias o Querellas por las Infracciones Calificadas como Delictivas que se Atribuyen a Menores de Edad, en Carácter de Probables Menores Infractores.	19
5. Atención a Denuncias o Querellas Presentadas por Hechos Posiblemente Constitutivos de Delito que Deriven de los Juzgados y Salas del Ramo Civil.	21
6. Intervención en los Juicios del Orden Familiar, y Cuando se Conozcan Hechos de Violencia Familiar.	23
7. Búsqueda y Localización de Personas Extraviadas o Ausentes.	25
8. Reporte Telefónico por Robo de Vehículo e Información Sobre su Situación a través de CONSULTEL.	27
9. Extinción de la Acción Penal por Perdón que Otorga el Ofendido en los Delitos de Querella.	29
VÍCTIMAS DEL DELITO	
10. Atención y Asistencia Jurídica, Psicológica y Social a Víctimas u Ofendidos por Hechos Delictivos, y Seguimiento Legal para Obtener la Reparación del Daño Material y Moral.	31
11. Atención Psicológica a Personas con Problemas de Adicción o Aquellas que se Encuentren en Riesgo de ser Víctimas de Delito.	33
INFORMACIÓN Y NOTIFICACIONES	
12. Información Referente a los Servicios que Presta la Procuraduría, así como de sus Atribuciones y Funciones.	35

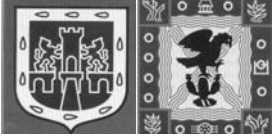


MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



ÍNDICE		PÁGINA
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		
Mes	Año	
Julio	2004	

ÍNDICE		Página
13.	Información Sobre Averiguaciones Previas en las que el Ministerio Público Resuelva Ejercer Acción Penal.	37
14.	Información Sobre la Determinación del No Ejercicio de la Acción Penal Recaído en las Averiguaciones Previas.	39
15.	Notificación de la Determinación del No Ejercicio de la Acción Penal Recaído en las Averiguaciones Previas.	41
QUEJAS E INCONFORMIDADES		
16.	Atención de Inconformidades Presentadas por la Determinación del No Ejercicio de la Acción Penal Recaído en las Averiguaciones Previas.	43
17.	Atención a Quejas por Demora, Excesos y Faltas del Ministerio Público y de sus Auxiliares Directos.	45
18.	Atención a Peticiones e Inconformidades y Orientación Jurídica.	47
19.	Recepción de Quejas de la Comunidad por Presuntas Violaciones a los Derechos Humanos por parte de los Servidores Públicos de la Procuraduría, así como Orientación y Canalización Jurídica a otras Dependencias Competentes.	49
SERVICIOS DIVERSOS		
20.	Devolución de Vehículos Robados-Recuperados.	51
21.	Expedición de Copias Certificadas de Constancias o Registros que Obren en Poder del Ministerio Público.	53
22.	Denuncia de Hechos para Tramitar Acta de Nacimiento en el Registro Civil (información testimonial).	55
23.	Incorporación de Estudiantes al Sistema de Servicio Social de Pasantes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.	57
24.	Dispensa de Necropsia.	59
25.	Entrega de Cadáveres.	61
26.	Difusión, Orientación y Capacitación para Fortalecer la Cultura del Respeto a los Derechos Humanos.	63
IV.	DIRECTORIO	65



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



PRESENTACIÓN		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		PÁGINA
Mes	Año	3 de 84
Julio	2004	

PRESENTACIÓN

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a través de la Oficialía Mayor, y en congruencia con las políticas de modernización administrativa instrumentadas por el Gobierno del Distrito Federal, ha actualizado el presente **Manual de Trámites y Servicios al Público** con el propósito de difundir entre los ciudadanos del Distrito Federal y público en general que requieran o soliciten algún trámite o servicio competencia de la Procuraduría, la información básica para su atención de manera eficaz y eficiente.

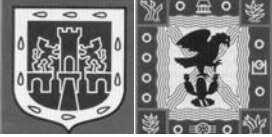
La Institución tiene la responsabilidad de realizar y proporcionar los trámites y servicios en forma oportuna, clara y transparente; así como brindar toda aquella información necesaria en cantidad y calidad suficiente acerca de la actividad institucional.

El presente Manual tiene como objetivo servir como una guía para que la ciudadanía conozca los trámites y los servicios que la Institución brinda de acuerdo a las disposiciones jurídicas y administrativas que la regulan, la información general de trámite o servicio, los requisitos, el costo, el lugar u oficina donde se proporciona, el horario de atención, el tiempo de respuesta, los teléfonos y el sustento jurídico o administrativo para proporcionarlo.

Asimismo, es una herramienta de apoyo para aquellos servidores públicos de las áreas de atención al público, que les permitirá atender y orientar de manera ágil, sencilla y oportuna a la comunidad capitalina que pueda llegar a requerir de los servicios que presta esta Institución.

En el primer apartado del Manual se incluye el objetivo del documento; en el segundo las normas generales que rigen su aplicación; el tercero contiene las cédulas de trámites y servicios que brinda la Procuraduría, las cuales están agrupadas en *denuncias o querellas, víctimas del delito, información y notificaciones, quejas e inconformidades y servicios diversos*; y por último el directorio de las unidades administrativas que conforman esta Institución.

El Manual será revisado de manera periódica con la finalidad de actualizar y mejorar su contenido con las sugerencias, tanto del público usuario como de los servidores públicos de las áreas sustantivas de esta Procuraduría, responsables de proporcionar los servicios.

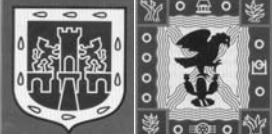


MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



PRESENTACIÓN		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		PÁGINA
Mes	Año	4 de 84
Julio	2004	

PRESENTACIÓN



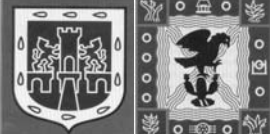
MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



OBJETIVO		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		
Mes	Año	Página
Julio	2004	5 de 84

I. OBJETIVO

Dar a conocer a los habitantes de la Ciudad de México, así como al público en general, los servicios que proporciona la Institución y los trámites que en ella se realizan; así como las áreas, lugares, requisitos y condiciones en las que se brindan, con el propósito de hacer más eficiente la atención que la Dependencia ofrece al público en cumplimiento a las obligaciones que le confiere el marco jurídico y administrativo aplicable, y eliminar los factores que hacen proclive la discrecionalidad en la prestación de los servicios públicos que otorga la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

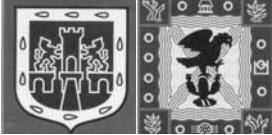


MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



OBJETIVO		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		
Mes	Año	Página
Julio	2004	6 de 84

I. OBJETIVO



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF

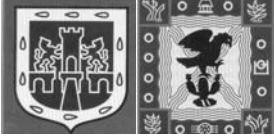


N O R M A S		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		
Mes	Año	Página
Julio	2004	7 de 84

II. NORMAS

TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO

1. Los trámites y servicios que la Procuraduría presta, y que se señalan en el presente Manual, son de carácter obligatorio para los servidores públicos de la Institución que tienen la responsabilidad de proporcionarlos, así como para la debida observancia a los ordenamientos jurídicos que regulen su actividad y las disposiciones administrativas, lineamientos y criterios que emitan el Procurador y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en sus respectivos ámbitos de competencia.
2. Los servidores públicos responsables de gestionar, y atender los trámites y servicios no podrán solicitar mayores requisitos que los que se establecen en el presente Manual, ni solicitar pagos indebidos o gratificación alguna. En caso de detectarse irregularidades, se deberá comunicar a los órganos de control interno para que se determine lo conducente en términos de la legislación aplicable, así como en su caso a la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos.
3. Los responsables de las áreas de atención al público de la Procuraduría deberán, en la esfera de su competencia, difundir el presente Manual entre la ciudadanía y los servidores públicos de la Institución, así como vigilar que se realicen y se proporcionen los trámites y servicios en forma debida.
4. La revisión y actualización del presente Manual es responsabilidad de cada una de las unidades administrativas o áreas que tengan a su cargo el otorgamiento de los trámites y servicios al público que se establecen en el documento. Dichas revisiones se realizarán en forma periódica, a efecto de mantener actualizada la información que se proporciona al público en general.
5. Las unidades administrativas, deberán instrumentar lo necesario a efecto de proponer aquellas cédulas que resulten necesarias y que no estén consideradas en el Manual, así como gestionar las modificaciones cuando se presente alguna adecuación a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en la materia, se modifique la estructura orgánica, cuando los órganos de control competentes realicen observaciones sustantivas a las actividades de la Procuraduría, o en su caso, cuando se ejecuten procesos de rediseño o modernización administrativa.
6. Las propuestas o modificaciones que realicen las unidades administrativas se deberán enviar a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, mismas que se ajustarán a los lineamientos previstos en la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales Administrativos de esta Procuraduría.



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF

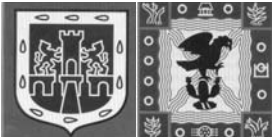


N O R M A S		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		
Mes	Año	Página
Julio	2004	8 de 84

II. NORMAS

ATENCIÓN AL PÚBLICO

7. Toda Agencia Investigadora del Ministerio Público, sus agentes y sus auxiliares directos, en el ámbito de sus competencias respectivas, están obligados a recibir toda denuncia o querrela que presente cualquier persona en los términos del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, a iniciar el procedimiento respectivo y atender al denunciante o querellante con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 47, fracción V de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
8. Los Responsables de Agencia, deberán asumir la responsabilidad directa de atender personalmente al público que acuda a las Agencias del Ministerio Público, escucharle y facilitarle el llenado del "Formato Único", cuando así proceda. En las agencias de Procesos, se deberá orientar directamente a la víctima u ofendido en todo aquello que se relacione con su proceso.
9. Todos los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal que brinden atención al público, deberán tener una presentación adecuada, se identificarán con gafete visible y se presentarán verbalmente con las personas que soliciten atención, diciendo su nombre y cargo.
10. Los Responsables de Agencia y los Agentes del Ministerio Público, promoverán la utilización del "Formato Único", deberán brindar orientación al denunciante, ofendido o víctima respecto de su llenado y, en los casos necesarios, llenarán el formato.
11. Los Fiscales de Averiguaciones Previas Centrales y Desconcentradas fortalecerán su presencia en la barandilla y en las Unidades de Investigación con o sin Detenido, para asegurar que las personas sean atendidas con rapidez en el horario en que fueron citadas y supervisar que el "Formato Único" se utilice adecuadamente. Vigilarán, también, que los Responsables de Agencia o en su caso los Agentes del Ministerio Público informen a los familiares de los inculcados detenidos la situación legal de éstos y les reiteren que los servicios que brinda la Procuraduría son gratuitos.
12. En las áreas de atención al público, se deberán difundir los servicios que el Ministerio Público y sus auxiliares directos están obligados a prestar en la Agencia.



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



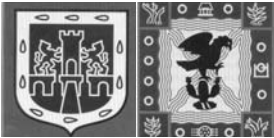
N O R M A S		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		
Mes	Año	Página
Julio	2004	9 de 84

II. NORMAS

DERECHOS DE LA POBLACIÓN ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO

Toda persona que acuda a una Agencia Investigadora a presentar denuncia o querrela, así como las víctimas y los ofendidos por algún delito, tienen derecho:

1. A que el Ministerio Público y sus Auxiliares les presten los servicios que constitucionalmente tienen encomendados, con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, profesionalismo, eficiencia, eficacia y con la máxima diligencia;
2. A que los servidores públicos de la Procuraduría los traten con la atención y respeto debido a su dignidad humana, absteniéndose de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio, abuso o ejercicio indebido de la autoridad;
3. A que ningún servidor público por sí o por interpósita persona les solicite, acepte o reciba beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables que el Estado le otorga por el desempeño de su función;
4. A presentar cualquier denuncia o querrela por hechos probablemente constitutivos de delito y a que el Ministerio Público la reciba en cualquiera de sus agencias investigadoras, salvo las especializadas en delitos por accidentes de tránsito de vehículos;
5. A que se les procure justicia de manera pronta, gratuita e imparcial respecto a su denuncia o querrela, practicando todas las diligencias necesarias para poder determinar la averiguación previa;
6. A recibir asesoría jurídica por parte del Ministerio Público respecto de sus denuncias o querellas y recibir servicio de intérpretes traductores cuando pertenezcan a un grupo étnico o pueblo indígena, no conozcan o no comprendan bien el español o padezcan alguna discapacidad que les impida oír o hablar;
7. A ratificar en el acto la denuncia o querrela siempre y cuando exhiban identificación oficial u ofrezcan los testigos de identidad idóneos para acreditar su identidad;
8. A contar con todas las facilidades para identificar al probable responsable;
9. A recibir en forma gratuita copia simple de su denuncia o querrela ratificada debidamente y copia certificada de acuerdo con lo previsto en el Código Financiero aplicable;



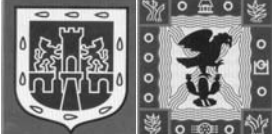
MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



N O R M A S		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		
Mes	Año	Página
Julio	2004	10 de 84

II. NORMAS

10. A coadyuvar con el Ministerio Público en la integración de la averiguación y en el desarrollo del proceso;
11. A comparecer ante el Ministerio Público para poner a su disposición todos los datos conducentes a acreditar el cuerpo del delito, la responsabilidad del indiciado y el monto del daño y de su reparación y a que el Ministerio Público integre dichos datos a la averiguación;
12. A tener acceso al expediente para informarse sobre el estado y avance de la averiguación previa;
13. A que se le preste la atención médica de urgencia cuando la necesite;
14. A que se realicen el reconocimiento o diligencias de confrontación en un lugar en el que no puedan ser vistos o identificados por el probable responsable;
15. A que el Ministerio Público solicite debidamente la reparación del daño cuando ésta proceda;
16. A que las niñas y niños menores de 11 años de edad reciban la debida asistencia social, no debiendo en ningún momento el Ministerio Público iniciar averiguación previa en contra de los mismos, atendiendo al supremo interés de la niñez;
17. A recibir auxilio psicológico en los casos necesarios y, en caso de delitos que atenten contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, a recibir este auxilio por una persona de su mismo sexo, salvo cuando solicite lo contrario la víctima o su representante legal;
18. A ser restituidos en sus derechos cuando éstos estén acreditados;
19. A recibir el apoyo procedente de la Procuraduría, cuando se acredite la insolvencia económica, para obtener gratuitamente el servicio de funeraria cuya muerte sea derivada de hechos relacionados con la denuncia;
20. A impugnar las determinaciones de no ejercicio de la acción penal;
21. A que el Ministerio Público y sus auxiliares mantengan en confidencialidad su domicilio y número telefónico, así como el de los testigos de cargo en caso de delitos graves. En otros delitos la medida podrá adoptarse a petición de los mismos o cuando así lo considere pertinente el Ministerio Público; y
22. A quejarse ante la Contraloría Interna y a denunciar ante la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos o ante cualquier agente del Ministerio Público por violaciones de los derechos anteriores para su investigación y responsabilización debidas.



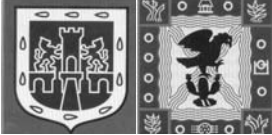
MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF

México . La Ciudad de la Esperanza



DENUNCIAS Y QUERELLAS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	1	11 de 84

NOMBRE DEL SERVICIO		ATENCIÓN	
Atención a Denuncias o Querellas Presentadas por Hechos Posiblemente Constitutivos de Delito.		Inmediata, conforme a turno.	
USUARIOS		DOCUMENTO A OBTENER	
Personas que sean víctimas u ofendidos por hechos posiblemente constitutivos de delito.		Copia simple de la declaración o, en su caso, del "Formato Único".	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
<p>Recibir la denuncia o querrela por parte de la persona que haya sido víctima u ofendido de algún delito o tenga conocimiento de éste, a efecto de iniciar la averiguación previa correspondiente y, consecuentemente, efectuar la investigación que proceda hasta su determinación.</p>			
REQUISITOS			
<ul style="list-style-type: none"> - Presentar de manera personal ante el Ministerio Público la denuncia o querrela, ya sea verbal, escrita o a través del "Formato Único". - Cuando se trate de robo de vehículo, se deberán proporcionar los datos básicos de identificación del vehículo que se conozcan al momento de presentar la denuncia, como son: marca, tipo, modelo, color, número de placas de circulación, número de serie y número de motor. - Identificación oficial vigente (credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte o cédula profesional) de la persona que presente la denuncia o querrela, al momento de ratificarla. 			
COSTO		ÁREA DE PAGO	
Sin costo.		No aplicable.	
OFICINA DONDE SE SOLICITA			
Agencias del Ministerio Público adscritas a las Fiscalías de Investigación.			
DOMICILIO			
Ver Apéndice.			
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONO	
Atención Continua: Las 24 horas, durante los 365 días del año.		Servicio de Atención Telefónica a la Ciudadanía: 5200-9000. Agencias del Ministerio Público: Ver Apéndice.	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
<p>Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículos 2, fracción I; y 3. D.O.F. 30-IV-1996 y sus Reformas.</p> <p>Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículo 49. D.O.F. 27-X-1999. G.O.D.F. 16-XI-1999.</p>			



**MANUAL DE TRÁMITES
Y SERVICIOS AL PÚBLICO
DE LA PGJDF**



DENUNCIAS Y QUERELLAS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	1	12 de 84

México . La Ciudad de la Esperanza

A/002/98

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen disposiciones en Materia de Investigación, Recuperación y Devolución de Vehículos Robados.

Artículo 5o.

G.O.D.F. 6-IV-1998.

A/003/99

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las bases y especificaciones para la atención y el servicio a la población, los procedimientos y la organización de las agencias del Ministerio Público.

Artículos 4, 10, 24, 25, 27 y 28.

G.O.D.F. 6-VII-1999.

D.O.F. 21-VII-1999.

A/010/2002

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual se establecen lineamientos para los agentes del Ministerio Público en relación a los domicilios de los denunciantes, víctimas u ofendidos y testigos de cargo en delitos graves.

G.O.D.F. 28-XI-2002.

A/003/2003

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual se autoriza la utilización de un formato único para el inicio de actas especiales, averiguaciones previas especiales y averiguaciones previas directas sin detenido y se establecen lineamientos para los agentes del Ministerio Público respecto de su uso.

Artículos 2o. y 3o.

G.O.D.F. 13-III-2003.

A/013/2003

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual se establece el programa de calidad y calidez en la atención a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público Desconcentradas, Centrales y de Procesos.

G.O.D.F. 7-X-2003.

OBSERVACIONES

En el caso de denuncia por robo de vehículos, se proporcionará el Número de Identificación Personal (NIP), con el que se podrán realizar consultas a través del servicio de atención telefónica CONSULTEL 5346-8000. Véase Cédula No. 8 "Reporte Telefónico por Robo de Vehículo e Información Sobre su Situación a través de CONSULTEL".

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los establecidos en los requisitos de la presente cédula, ni requerir pago alguno ni gratificación para la realización del servicio.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para reportar cualquier anomalía o inconformidad en el servicio proporcionado, favor de dirigirse a:

Visitaduría General:

Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 2° Piso, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8475 y 5346-8430.

Contraloría Interna:

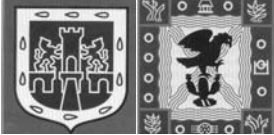
Av. Niños Héroes No. 61, Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6601 y 5242-6630.

Consejo de Honor y Justicia:

Dr. Lavista No. 139 3er piso, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6356 y 5242-6357.

Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos:

Dr. Río de la Loza No. 114-A, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8958 y 5346-8914.

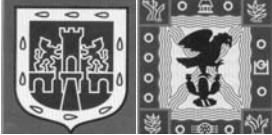


MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



DENUNCIAS Y QUERELLAS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	2	13 de 84

NOMBRE DEL SERVICIO		ATENCIÓN	
Atención Especializada a Denuncias o Querellas Presentadas por Hechos Posiblemente Constitutivos de Delito, que por Competencia le Corresponda Conocer a una Fiscalía Central de Investigación.		Inmediata, conforme a turno.	
USUARIOS		DOCUMENTO A OBTENER	
Personas que sean víctimas u ofendidos por hechos posiblemente constitutivos de delito, que por competencia le corresponda conocer a una Fiscalía Central de Investigación.		Copia simple de la declaración o, en su caso, del "Formato Único".	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
<p>Recibir la denuncia o querrela por parte de la persona que haya sido víctima u ofendido o tenga conocimiento de alguno de los siguientes delitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los relacionados con la privación ilegal de la libertad, la seguridad de las instituciones y la administración de justicia. 2. Fraude y abuso de confianza, cuando el monto en cuestión sea superior a 15,000 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal o contra las instituciones financieras. 3. Contra la libertad y la seguridad sexual, y el normal desarrollo psicosexual. 4. Los homicidios dolosos. 5. Lesiones y violencia familiar, cometidos por quienes ejercen la patria potestad y la tutela del menor. 6. El robo a transporte de mercancía. 7. Electorales del orden común previstos en los artículos 351 a 360 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal. 8. Fiscales previstos en el Título Cuarto del Código Financiero del Distrito Federal y por hechos posiblemente constitutivos de delito que guarden conexidad con el proceso electoral ordinario. 9. Ambientales del orden común descritos en el Título Vigésimo Quinto del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal. <p>Lo anterior, a efecto de que la Fiscalía Central de Investigación que conozca la denuncia o querrela en el ámbito de la competencia que resulte aplicable, inicie la averiguación previa correspondiente, hasta su determinación.</p>			
REQUISITOS			
<ul style="list-style-type: none"> - Presentar de manera personal ante el Ministerio Público la denuncia o querrela, ya sea verbal, escrita o a través del "Formato Único". - Identificación oficial vigente (credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte o cédula profesional) de la persona que presente la denuncia o querrela, al momento de ratificarla. 			
COSTO		ÁREA DE PAGO	
Sin costo.		No aplicable.	
OFICINA DONDE SE SOLICITA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fiscalía Central de Investigación para la Seguridad de las Personas e Instituciones. 2. Fiscalía Central de Investigación para Delitos Financieros. 3. Fiscalía Central de Investigación para Delitos Sexuales. 4. Fiscalía Central de Investigación para Homicidios. 5. Fiscalía Central de Investigación para Menores. 6. Fiscalía Central de Investigación para Robo de Vehículos y Transporte. 7. y 8. Fiscalía Central de Investigación para Asuntos Especiales. 9. Fiscalía de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas Zona Poniente. 			
DOMICILIO			
Ver Apéndice.			



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



DENUNCIAS Y QUERELLAS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	2	14 de 84

HORARIO DE ATENCIÓN

Atención continua:

Fiscalías Centrales de Investigación para la Seguridad de las Personas e Instituciones, y de Homicidios, respectivamente, las 24 horas, durante los 365 días del año.

Fiscalías Centrales de Investigación para Delitos Financieros, para Delitos Sexuales, para Asuntos Especiales, para Menores, y para Robo de Vehículos y Transporte, y Fiscalía de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas Zona Poniente, de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.

Ver Apéndice.

Ver Apéndice.

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Artículos 2, fracción I; y 3.

D.O.F. 30-IV-1996 y sus Reformas.

Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Artículos 39 y 41.

D.O.F. 27-X-1999.

G.O.D.F. 16-XI-1999.

A/003/99

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las bases y especificaciones para la atención y el servicio a la población, los procedimientos y la organización de las agencias del Ministerio Público.

Artículos 4, 10, 24, 25, 26 y 28.

G.O.D.F. 6-VII-1999.

D.O.F. 21-VII-1999.

A/001/2000

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se crea la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Electorales, conforme a lo dispuesto por el artículo 135 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

D.O.F. 21-I-2000.

G.O.D.F. 18-I-2000.

A/009/2000

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se crea la Fiscalía Especial para la atención de los Delitos Fiscales.

G.O.D.F. 12-XII-2000.

A/006/2001

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se crea la Fiscalía Especial para la atención de los Delitos Ambientales.

G.O.D.F. 18-IX-2001.

A/003/2003

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual se autoriza la utilización de un formato único para el inicio de actas especiales, averiguaciones previas especiales y averiguaciones previas directas sin detenido y se establecen lineamientos para los agentes del Ministerio Público respecto de su uso.

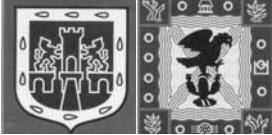
Artículos 2o. y 3o.

G.O.D.F. 13-III-2003.

A/013/2003

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual se establece el programa de calidad y calidez en la atención a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público Desconcentradas, Centrales y de Procesos.

G.O.D.F. 7-X-2003.



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



DENUNCIAS Y QUERELLAS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	2	15 de 84

OBSERVACIONES

Las denuncias o querellas por los delitos que se señalan en la presente cédula, podrán presentarse en cualquiera de las agencias del Ministerio Público adscritas a las Fiscalías Desconcentradas de Investigación, la cual remitirá la averiguación previa a la Fiscalía Central de Investigación que corresponda.

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los establecidos en los requisitos de la presente cédula, ni requerir pago alguno ni gratificación para la realización del servicio.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para reportar cualquier anomalía o inconformidad en el servicio proporcionado, favor de dirigirse a:

Visitaduría General:

Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 2° Piso, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8475 y 5346-8430.

Contraloría Interna:

Av. Niños Héroes No. 61, Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6601 y 5242-6630.

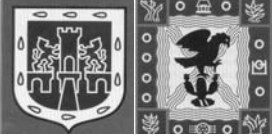
Consejo de Honor y Justicia:

Dr. Lavista No. 139 3er piso, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6356 y 5242-6357.

Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos:

Dr. Río de la Loza No. 114-A, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8958 y 5346-8914.

Gobierno del Distrito Federal

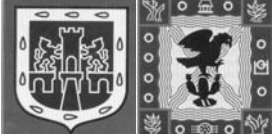


México . La Ciudad de la Esperanza

MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



DENUNCIAS Y QUERELLAS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	2	16 de 84

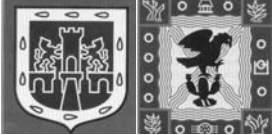


MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



DENUNCIAS Y QUERELLAS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	3	17 de 84

NOMBRE DEL SERVICIO		ATENCIÓN	
Atención Especializada a Denuncias o Querellas Presentadas por Hechos Posiblemente Constitutivos de Delito Relacionados con Servidores Públicos, o Contra el Honor y la Responsabilidad Profesional.		Inmediata, conforme a turno.	
USUARIOS		DOCUMENTO A OBTENER	
Personas que sean víctimas u ofendidos por hechos posiblemente delictivos relacionados con servidores públicos, o contra el honor y la responsabilidad profesional.		Copia simple de la declaración o, en su caso, del "Formato Único".	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
Recibir la denuncia o querrela por parte de la persona que haya sido víctima u ofendido o tenga conocimiento de algún delito relacionado con servidores públicos, o contra el honor y la responsabilidad profesional, a efecto de iniciar la averiguación previa correspondiente y efectuar la investigación que proceda hasta su determinación.			
REQUISITOS			
<ul style="list-style-type: none"> – Presentar de manera personal ante el Ministerio Público especializado en delitos relacionados con servidores públicos, o contra el honor y la responsabilidad profesional, la denuncia o querrela, ya sea verbal, escrita o a través del "Formato Único". – Identificación oficial vigente (credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte o cédula profesional) de la persona que presente la denuncia o querrela, al momento de ratificarla. 			
COSTO		ÁREA DE PAGO	
Sin costo.		No aplicable.	
OFICINA DONDE SE SOLICITA			
Agencias del Ministerio Público adscritas a la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos.			
DOMICILIO			
Av. Dr. Río de la Loza No. 114-A, Mezzanine, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.			
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONO	
Atención Continua: Las 24 horas, durante los 365 días del año.		Servicio de Atención Telefónica a la Ciudadanía: 5200-9000. Agencias del Ministerio Público: Ver Apéndice.	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. D.O.F. 31-XII-1982 y sus reformas. Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículos 2, fracción I; y 3. D.O.F. 30-IV-1996 y sus Reformas. Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículo 41. D.O.F. 27-X-1999. G.O.D.F. 16-XI-1999.			



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



DENUNCIAS Y QUERELLAS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	3	18 de 84

A/003/99

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las bases y especificaciones para la atención y el servicio a la población, los procedimientos y la organización de las agencias del Ministerio Público.

Artículos 4, 10, 24, 25, 26 y 28.

G.O.D.F. 6-VII-1999.

D.O.F. 21-VII-1999.

A/003/2003

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual se autoriza la utilización de un formato único para el inicio de actas especiales, averiguaciones previas especiales y averiguaciones previas directas sin detenido y se establecen lineamientos para los agentes del Ministerio Público respecto de su uso.

Artículos 2o. y 3o.

G.O.D.F. 13-III-2003.

A/013/2003

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual se establece el programa de calidad y calidez en la atención a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público Desconcentradas, Centrales y de Procesos.

G.O.D.F. 7-X-2003.

OBSERVACIONES

Las averiguaciones previas que se inicien en las agencias del Ministerio Público adscritas a las Fiscalías Desconcentradas de Investigación por delitos relacionados con servidores públicos, contra el honor y la responsabilidad profesional, serán turnadas a la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos.

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los establecidos en los requisitos de la presente cédula, ni requerir pago alguno ni gratificación para la realización del servicio.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para reportar cualquier anomalía o inconformidad en el servicio proporcionado, favor de dirigirse a:

Visitaduría General:

Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 2° Piso, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8475 y 5346-8430.

Contraloría Interna:

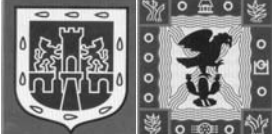
Av. Niños Héroes No. 61, Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6601 y 5242-6630.

Consejo de Honor y Justicia:

Dr. Lavista No. 139 3er piso, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6356 y 5242-6357.

Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos:

Dr. Río de la Loza No. 114-A, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8958 y 5346-8914.

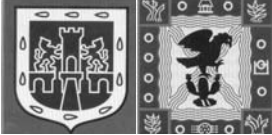


MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



DENUNCIAS Y QUERELLAS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	4	19 de 84

NOMBRE DEL SERVICIO		ATENCIÓN	
Atención a Denuncias o Querellas por las Infracciones Calificadas como Delictivas que se Atribuyen a Menores de Edad, en Carácter de Probables Menores Infractores.		Inmediata, conforme a turno.	
USUARIOS		DOCUMENTO A OBTENER	
Personas que sean víctimas u ofendidos por hechos posiblemente constitutivos de delito cometidos por menores de edad.		Copia simple de la declaración o, en su caso, del "Formato Único".	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
<p>Recibir la denuncia o querella por parte de la persona que haya sido víctima u ofendido o tenga conocimiento de algún delito relacionado con menores de edad, a efecto de iniciar la averiguación previa correspondiente y efectuar la investigación que proceda, hasta su determinación.</p> <p>Investigación por parte de la autoridad ministerial, de las infracciones calificadas como delictivas que se atribuyen a menores de edad, en carácter de probables infractores, mismos que en su caso son puestos a disposición del Comisionado en turno del Consejo de Menores dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública Federal.</p>			
REQUISITOS			
<p>Presentar de manera personal la denuncia o querella, ya sea en forma verbal, escrita o a través del "Formato Único".</p> <p>En caso de haber un probable menor infractor asegurado, se deberá presentar en la Unidad de Investigación 57ª adscrita a la Agencia del Ministerio Público "C", Especializada en Asuntos de Menores.</p>			
COSTO		ÁREA DE PAGO	
Sin costo.		No aplicable.	
OFICINA DONDE SE SOLICITA			
<p>Fiscalía Central de Investigación para Menores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agencias del Ministerio Público "A", "B" y "C", Especializadas en Asuntos de Menores. - Unidad de Investigación 57ª. de la Agencia del Ministerio Público "C" Especializada en Asuntos de Menores. 			
DOMICILIO			
Ver Apéndice.			
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONO	
<p>Atención Continua:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agencias del Ministerio Público "A" y "B", de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. • Agencia del Ministerio Público "C", las 24 horas, durante los 365 días del año. 		Ver Apéndice.	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
<p>Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal. Artículos 6 y 46. D.O.F. 24-XII-1991 y sus Reformas.</p> <p>Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículos 2, fracciones I y III; 3, fracciones I a V y XI. D.O.F. 30-IV-1996 y sus Reformas.</p>			



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



DENUNCIAS Y QUERELLAS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	4	20 de 84

Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Artículo 42, fracción VI.

D.O.F. 27-X-1999.

G.O.D.F. 16-XI-1999.

A/003/99

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las bases y especificaciones para la atención y el servicio a la población, los procedimientos y la organización de las agencias del Ministerio Público.

Artículos 26 y 28 fracción V.

G.O.D.F. 6-VII-1999.

D.O.F. 21-VII-1999.

A/003/2003

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual se autoriza la utilización de un formato único para el inicio de actas especiales, averiguaciones previas especiales y averiguaciones previas directas sin detenido y se establecen lineamientos para los agentes del Ministerio Público respecto de su uso.

Artículos 2o. y 3o.

G.O.D.F. 13-III-2003.

A/013/2003

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual se establece el programa de calidad y calidez en la atención a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público Desconcentradas, Centrales y de Procesos.

G.O.D.F. 7-X-2003.

OBSERVACIONES

Las denuncias o querellas en las que se encuentren involucrados menores de edad en carácter de probables infractores, se deberán presentar preferentemente en las agencias del Ministerio Público adscritas a la Fiscalía Central de Investigación para Menores.

Cuando el Ministerio Público tenga conocimiento de denuncias o querellas donde se encuentre involucrado un niño o niña menor de 11 años de edad, deberá brindar de manera inmediata la orientación legal a los denunciantes, querellantes u ofendidos del presunto ilícito, respecto de la edad penal mínima requerida en nuestro sistema penal de justicia para atribuir responsabilidad alguna.

En ningún caso se deberá iniciar averiguación previa en contra de niños menores de 11 años.

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los establecidos en los requisitos de la presente cédula, ni requerir pago alguno ni gratificación para la realización del servicio.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para reportar cualquier anomalía o inconformidad en el servicio proporcionado, favor de dirigirse a:

Visitaduría General:

Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 2° Piso, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8475 y 5346-8430.

Contraloría Interna:

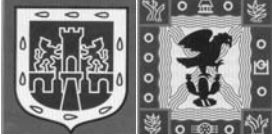
Av. Niños Héroes No. 61, Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6601 y 5242-6630.

Consejo de Honor y Justicia:

Dr. Lavista No. 139 3er piso, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6356 y 5242-6357.

Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos:

Dr. Río de la Loza No. 114-A, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8958 y 5346-8914.

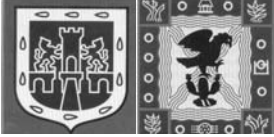


MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



DENUNCIAS Y QUERELLAS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	5	21 de 84

NOMBRE DEL SERVICIO		ATENCIÓN											
Atención a Denuncias o Querellas Presentadas por Hechos Posiblemente Constitutivos de Delito que Deriven de los Juzgados y Salas del Ramo Civil.		Inmediata.											
USUARIOS		DOCUMENTO A OBTENER											
Las partes (demandante, demandado y sus representantes legales o abogados) que intervienen en los juicios que se llevan en los juzgados y salas del ramo civil.		Copia simple de la declaración o, en su caso, del "Formato Único".											
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO													
Iniciar, integrar y determinar averiguaciones previas por la comisión de hechos posiblemente constitutivos de delito que se deriven de los juzgados y salas del ramo civil, o en su caso, turnarlas a las unidades administrativas o áreas que correspondan en materia de investigación.													
REQUISITOS													
Identificación oficial vigente (credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte o cédula profesional) de la persona que presente la denuncia o querrella, al momento de ratificarla.													
COSTO		ÁREA DE PAGO											
Sin costo.		No aplicable.											
OFICINA DONDE SE SOLICITA													
Fiscalía de Procesos en lo Civil: <ul style="list-style-type: none"> - Agencias de Procesos en lo Civil 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª. - Agencia 74ª Única Investigadora en lo Civil. 													
DOMICILIO													
<ul style="list-style-type: none"> • Agencias de Procesos en lo Civil 1ª, 2ª, 3ª y 5ª. Av. Niños Héroes No. 132, P.B. Torre Sur del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720. • Agencia 4ª. James E. Sullivan No. 133, 3º Piso, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470. • Agencia 74ª Única de Investigadora en lo Civil. General Gabriel Hernández No 56, 4º Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720. 													
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONO											
Atención Continua: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.		Agencias de Procesos en lo Civil: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 70%;">1ª</td> <td style="width: 30%;">5242-6284.</td> </tr> <tr> <td>2ª y 3ª</td> <td>5242-6288.</td> </tr> <tr> <td>4ª</td> <td>5703-3484.</td> </tr> <tr> <td>5ª</td> <td>5242-6286.</td> </tr> <tr> <td>74ª Única Investigadora</td> <td>5345-5102.</td> </tr> </table>		1ª	5242-6284.	2ª y 3ª	5242-6288.	4ª	5703-3484.	5ª	5242-6286.	74ª Única Investigadora	5345-5102.
1ª	5242-6284.												
2ª y 3ª	5242-6288.												
4ª	5703-3484.												
5ª	5242-6286.												
74ª Única Investigadora	5345-5102.												
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO													
Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículos 2, fracción I, 3 y 7. D.O.F. 30-IV-1996 y sus Reformas.													



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



DENUNCIAS Y QUERELLAS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	5	22 de 84

México . La Ciudad de la Esperanza

Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Artículo 52.

D.O.F. 27-X-1999.

G.O.D.F. 16-XI-1999.

A/003/99

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las bases y especificaciones para la atención y el servicio a la población, los procedimientos y la organización de las agencias del Ministerio Público.

Artículo 19, fracción II.

G.O.D.F. 6-VII-1999.

D.O.F. 21-VII-1999.

A/003/2003

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual se autoriza la utilización de un formato único para el inicio de actas especiales, averiguaciones previas especiales y averiguaciones previas directas sin detenido y se establecen lineamientos para los agentes del Ministerio Público respecto de su uso.

Artículos 2o. y 3o.

G.O.D.F. 13-III-2003.

A/013/2003

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual se establece el programa de calidad y calidez en la atención a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público Desconcentradas, Centrales y de Procesos.

G.O.D.F. 7-X-2003.

OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los establecidos en los requisitos de la presente cédula, ni requerir pago alguno ni gratificación para la realización del servicio.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para reportar cualquier anomalía o inconformidad en el servicio proporcionado, favor de dirigirse a:

Visitaduría General:

Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 2º Piso, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8475 y 5346-8430.

Contraloría Interna:

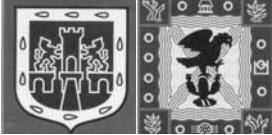
Av. Niños Héroes No. 61, Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6601 y 5242-6630.

Consejo de Honor y Justicia:

Dr. Lavista No. 139 3er piso, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6356 y 5242-6357.

Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos:

Dr. Río de la Loza No. 114-A, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8958 y 5346-8914.



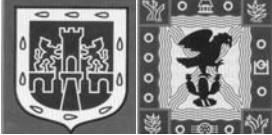
MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF

México . La Ciudad de la Esperanza



DENUNCIAS Y QUERELLAS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	6	23 de 84

NOMBRE DEL SERVICIO		ATENCIÓN	
Intervención en los Juicios del Orden Familiar, y Cuando se Conozcan Hechos de Violencia Familiar.		Inmediata.	
USUARIOS		DOCUMENTO A OBTENER	
Personas que sean parte en juicios del orden familiar o que sean objeto de violencia familiar.		En caso de que se inicie averiguación previa, copia simple de la declaración o, en su caso, del "Formato Único".	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
Proporcionar orientación jurídica en los juicios del orden familiar, así como iniciar y, en su caso, integrar averiguaciones previas por delitos generados por hechos de violencia familiar.			
REQUISITOS			
En caso de que se inicie averiguación previa, identificación oficial vigente (credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte o cédula profesional) de la persona que presente la denuncia o querrela, al momento de ratificarla.			
COSTO		ÁREA DE PAGO	
Sin costo.		No aplicable.	
OFICINA DONDE SE SOLICITA			
Fiscalía de Procesos en lo Familiar: - Agencias de Procesos en lo Familiar 1ª y 2ª de Consulta y Conciliación.			
DOMICILIO			
General Gabriel Hernández No. 56, 4º Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.			
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONO	
Atención continua: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.		Agencias de Consulta y Conciliación: 1ª 5345-5124. 2ª 5345-5123.	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículos 2, fracción I; 3 y 7. D.O.F. 30-IV-1996 y sus Reformas. Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículo 53. D.O.F. 27-X-1999. G.O.D.F. 16-XI-1999. A/003/99 Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las bases y especificaciones para la atención y el servicio a la población, los procedimientos y la organización de las agencias del Ministerio Público. Artículo 19, fracciones III y V. G.O.D.F. 6-VII-1999. D.O.F. 21-VII-1999.			



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



DENUNCIAS Y QUERELLAS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	6	24 de 84

A/003/2003

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual se autoriza la utilización de un formato único para el inicio de actas especiales, averiguaciones previas especiales y averiguaciones previas directas sin detenido y se establecen lineamientos para los agentes del Ministerio Público respecto de su uso.

Artículos 2o. y 3o.

G.O.D.F. 13-III-2003.

A/013/2003

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual se establece el programa de calidad y calidez en la atención a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público Desconcentradas, Centrales y de Procesos.

G.O.D.F. 7-X-2003.

OBSERVACIONES

Las averiguaciones previas que se inicien por violencia familiar o conductas relacionadas con tales hechos, no deberán estar reservadas para otras unidades especializadas de investigación.

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los establecidos en los requisitos de la presente cédula, ni requerir pago alguno ni gratificación para la realización del servicio.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para reportar cualquier anomalía o inconformidad en el servicio proporcionado, favor de dirigirse a:

Visitaduría General:

Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 2º Piso, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8475 y 5346-8430.

Contraloría Interna:

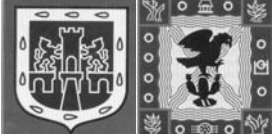
Av. Niños Héroes No. 61, Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6601 y 5242-6630.

Consejo de Honor y Justicia:

Dr. Lavista No. 139 3er piso, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6356 y 5242-6357.

Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos:

Dr. Río de la Loza No. 114-A, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8958 y 5346-8914.



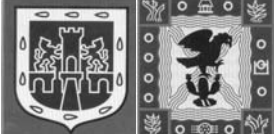
MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF

México . La Ciudad de la Esperanza



DENUNCIAS Y QUERELLAS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	7	25 de 84

NOMBRE DEL SERVICIO		ATENCIÓN	
Búsqueda y Localización de Personas Extraviadas o Ausentes.		Inmediata.	
USUARIOS		DOCUMENTO A OBTENER	
Familiares, amigos o conocidos de personas extraviadas o ausentes, cuyo caso de ausencia o extravío se haya originado en el Distrito Federal.		Volante con fotografía digitalizada y media filiación.	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
Apoyo en la búsqueda y localización de personas extraviadas o ausentes, y en su caso, iniciar la averiguación previa correspondiente. Asimismo, brindar atención psicológica y social a los usuarios cuando sea necesario.			
REQUISITOS			
Denunciar la ausencia o extravío de la persona y proporcionar fotografía, media filiación y huellas dactilares, en caso de que el denunciante cuente con ellas.			
COSTO		ÁREA DE PAGO	
Sin costo.		No aplicable.	
OFICINA DONDE SE SOLICITA			
Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA), de la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito.			
DOMICILIO			
Dr. Andrade No. 103 Esq. Dr. Velasco, P.B., Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.			
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONO	
Atención continua: Las 24 horas, durante los 365 días del año.		5345-5080. 5345-5084.	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
<p>Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículos 2, fracciones I y III; y 8. D.O.F. 30-IV-1996 y sus Reformas.</p> <p>Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículos 64, fracción XII; y 66, fracción IV. D.O.F. 27-X-1999. G.O.D.F. 16-XI-1999.</p> <p>A/025/90 Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se crea el Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes. Artículos 5o y 6o. D.O.F. 3-X-1990 y sus Reformas.</p>			



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



DENUNCIAS Y QUERELLAS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	7	26 de 84

A/003/2003

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual se autoriza la utilización de un formato único para el inicio de actas especiales, averiguaciones previas especiales y averiguaciones previas directas sin detenido y se establecen lineamientos para los agentes del Ministerio Público respecto de su uso.

Artículos 2o. y 3o.

G.O.D.F. 13-III-2003.

A/013/2003

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual se establece el programa de calidad y calidez en la atención a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público Desconcentradas, Centrales y de Procesos.

G.O.D.F. 7-X-2003.

OBSERVACIONES

No es indispensable presentar la fotografía de la persona extraviada o ausente en el momento de hacer la denuncia, la cual deberá presentarse con posterioridad. En caso de no contar con fotografía, o que no sea reciente, se elaborará retrato hablado.

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los establecidos en los requisitos de la presente cédula, ni requerir pago alguno ni gratificación para la realización del servicio.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para reportar cualquier anomalía o inconformidad en el servicio proporcionado, favor de dirigirse a:

Visitaduría General:

Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 2º Piso, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8475 y 5346-8430.

Contraloría Interna:

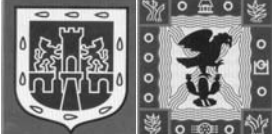
Av. Niños Héroes No. 61, Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6601 y 5242-6630.

Consejo de Honor y Justicia:

Dr. Lavista No. 139 3er piso, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6356 y 5242-6357.

Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos:

Dr. Río de la Loza No. 114-A, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8958 y 5346-8914.



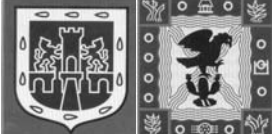
MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF

México . La Ciudad de la Esperanza



DENUNCIAS Y QUERELLAS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	8	27 de 84

NOMBRE DEL SERVICIO		ATENCIÓN	
Reporte Telefónico por Robo de Vehículo e Información Sobre su Situación a través de CONSULTEL.		Inmediata.	
USUARIOS		DOCUMENTO A OBTENER	
Personas que sean víctimas de robo de vehículo.		No aplicable.	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
<p>Se recibe el reporte de robo de vehículo y se establece coordinación con la Policía Judicial y autoridades competentes, a efecto de iniciar la búsqueda y localización del vehículo reportado como robado.</p> <p>Se proporciona información telefónica de la situación de los vehículos reportados como robados, una vez que se ha interpuesto la denuncia ante el Ministerio Público correspondiente.</p>			
REQUISITOS			
<p>Proporcionar la información básica de identificación como son: marca, tipo, modelo, color, número de placas de circulación, número de serie y número de motor del vehículo robado, así como los datos de la persona que realiza el reporte.</p> <p>Para obtener información telefónica de la situación del vehículo reportado como robado, se deberá contar con el Número de Identificación Persona (NIP), proporcionado por el agente del Ministerio Público al presentar la denuncia.</p>			
COSTO		ÁREA DE PAGO	
Sin costo.		No aplicable.	
OFICINA DONDE SE SOLICITA			
Servicio de Atención Telefónica (CONSULTEL).			
DOMICILIO			
No aplicable.			
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONO	
Atención continua: 9:00 a 21:00 horas, durante los 365 días del año.		CONSULTEL: 5346-8000.	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
<p>Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículos 2, fracción I; y 3. D.O.F. 30-IV-1996 y sus Reformas.</p> <p>Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículos 39, fracción I; 40; y 41, fracción IV. D.O.F. 27-X-1999. G.O.D.F. 16-XI-1999.</p>			



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



DENUNCIAS Y QUERELLAS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	8	28 de 84

A/002/98

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen disposiciones en Materia de Investigación, Recuperación y Devolución de Vehículos Robados.

Artículo 16o.

G.O.D.F. 6-IV-1998.

A/003/99

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las bases y especificaciones para la atención y el servicio a la población, los procedimientos y la organización de las agencias del Ministerio Público.

Artículo 4.

G.O.D.F. 6-VII-1999.

D.O.F. 21-VII-1999.

A/007/2000

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las normas y procedimientos en Materia de Bienes Asegurados por el Ministerio Público.

Artículo 13, fracción IV.

G.O.D.F. 28-III-2000.

D.O.F. 8-VI-2000.

A/008/2001

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se dan instrucciones en materia de robo de vehículos y robo a transportistas.

G.O.D.F. 13-XI-2001.

A/013/2003

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual se establece el programa de calidad y calidez en la atención a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público Desconcentradas, Centrales y de Procesos.

G.O.D.F. 7-X-2003.

C/004/2002

Circular por la que se establecen lineamientos para atender denuncias de robo de vehículos.

G.O.D.F. 13-VIII-2002.

OBSERVACIONES

Una vez que se ha reportado el robo de vehículo a través de CONSUTEL, se deberá presentar la denuncia ante el Ministerio Público correspondiente. Véase Cédula No. 2 "Atención a Denuncias o Querellas Presentadas por Hechos Posiblemente Constitutivos de Delito".

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los establecidos en los requisitos de la presente cédula, ni requerir pago alguno ni gratificación para la realización del servicio.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para reportar cualquier anomalía o inconformidad en el servicio proporcionado, favor de dirigirse a:

Visitaduría General:

Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 2º Piso, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8475 y 5346-8430.

Contraloría Interna:

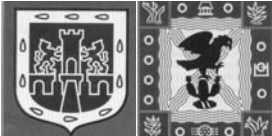
Av. Niños Héroes No. 61, Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6601 y 5242-6630.

Consejo de Honor y Justicia:

Dr. Lavista No. 139 3er piso, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6356 y 5242-6357.

Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos:

Dr. Río de la Loza No. 114-A, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8958 y 5346-8914.

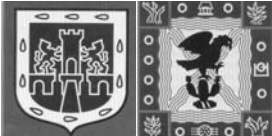


MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



DENUNCIAS Y QUERELLAS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	9	29 de 84

NOMBRE DEL SERVICIO		TIEMPO DE RESPUESTA	
Extinción de la Acción Penal por Perdón que Otorga el Ofendido en los Delitos de Querella.		Inmediata, conforme a turno.	
USUARIOS		DOCUMENTO A OBTENER	
Víctima u ofendido o legitimado para otorgar el perdón.		Copia simple del perdón otorgado.	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
Se otorga el perdón por parte del ofendido respecto a los delitos que se persiguen por querella.			
REQUISITOS			
El ofendido deberá conceder el perdón ante el Ministerio Público responsable de la investigación.			
COSTO		ÁREA DE PAGO	
Sin costo.		No aplicable.	
OFICINA DONDE SE SOLICITA			
Agencia del Ministerio Público en la que se realiza la investigación.			
DOMICILIO			
Ver Apéndice.			
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONO	
Atención Continua: Las 24 horas, durante los 365 días del año.		Servicio de Atención Telefónica a la Ciudadanía: 5200-9000. Agencias del Ministerio Público: Ver Apéndice.	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
<p>Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Capítulo Primero, artículo 3, fracciones IX y X. D.O.F. 30-IV-1996 y sus Reformas.</p> <p>Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Capítulo II, artículo 13, fracción VI. D.O.F. 27-X-1999. G.O.D.F. 16-XI-1999.</p> <p>A/013/2003 Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual se establece el programa de calidad y calidez en la atención a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público Desconcentradas, Centrales y de Procesos. G.O.D.F. 7-X-2003.</p> <p>A/004/2004 Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual se establecen lineamientos para el inicio de actas especiales en las agencias del Ministerio Público, así como para promover la conciliación entre las partes tratándose de averiguaciones previas de querella. G.O.D.F. 4-V-2004.</p>			



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



DENUNCIAS Y QUERELLAS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	9	30 de 84

OBSERVACIONES

- El Ministerio Público tiene la obligación de hacer del conocimiento del ofendido o querellante los alcances del otorgamiento del perdón, explicando que es una forma de extinción de la acción penal, lo que impedirá que en el futuro pueda volver a querellarse por los mismos hechos, debiendo asentar debida constancia en la averiguación previa.
- El perdón se concede si no se ha ejercitado la acción penal.
- Una vez otorgado el perdón, éste no podrá revocarse.
- El perdón sólo beneficia al inculcado en cuyo favor se otorga. Cuando sean varios los ofendidos y cada uno pueda ejercer separadamente la facultad de perdonar al responsable del delito y al encubridor, el perdón únicamente surtirá efectos por lo que hace a quien lo otorga.

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los establecidos en los requisitos de la presente cédula, ni requerir pago alguno ni gratificación para la realización del servicio.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para reportar cualquier anomalía o inconformidad en el servicio proporcionado, favor de dirigirse a:

Visitaduría General:

Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 2º Piso, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8475 y 5346-8430

Contraloría Interna:

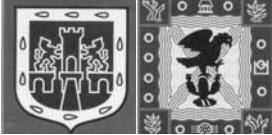
Av. Niños Héroes No. 61 Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6601 y 5242-6630.

Consejo de Honor y Justicia:

Dr. Lavista No. 139 3er piso, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6356 y 5242-6357.

Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos:

Dr. Río de la Loza No. 114-A, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8958 y 5346-8914.

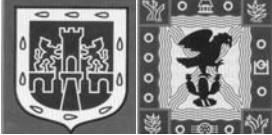


MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



VÍCTIMAS DEL DELITO			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	10	31 de 84

NOMBRE DEL SERVICIO		ATENCIÓN	
Atención y Asistencia Jurídica, Psicológica y Social a Víctimas u Ofendidos por Hechos Delictivos, y Seguimiento Legal para Obtener la Reparación del Daño Material y Moral.		Inmediata.	
USUARIOS		DOCUMENTO A OBTENER	
Personas que sean víctimas u ofendidos por hechos delictivos.		No aplicable.	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
Brindar apoyo psicológico y asesoría jurídica a las víctimas u ofendidos por hechos delictivos, durante la Averiguación Previa y Procedimiento Penal, para la reparación del daño moral y material, de acuerdo con el impacto del delito en la víctima, y su consecuente victimización.			
REQUISITOS			
Ser víctima u ofendido por hechos delictivos que estén relacionados con Averiguación Previa o Causa Penal.			
COSTO		ÁREA DE PAGO	
Sin costo.		No aplicable.	
OFICINA DONDE SE SOLICITA			
Dirección General de Atención a Víctimas del Delito. (DGAVD) • Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar. (CAVI) • Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas del Delito Violento. (ADEVI) • Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales. (CTA) • Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo. (CIVA)			
DOMICILIO			
DGAVD: Dr. Andrade No. 103 Esq. Dr. Velasco, 3° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720. CAVI: General Gabriel Hernández No. 56, P. B., Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720. ADEVI: Mérida No. 255, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760. CTA: Pestalozzi No. 1115, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100. CIVA: Dr. Andrade No. 103 Esq. Dr. Velasco, 2° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.			
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONO	
Atención continua: Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.		DGAVD: 5345-5052. CAVI: 5345-5248 y 5345-5228. ADEVI: 5264-1828 y 5264-3043. CTA: 5200-9632 y 5200-9635. CIVA: 5345-5061 y 5345-5062.	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículos 2, fracción VIII; y 11. D.O.F. 30-IV-1996 y sus Reformas. Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal. G.O.D.F. 22-IV-2003.			



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



VÍCTIMAS DEL DELITO			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	10	32 de 84

Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Artículos 64, fracciones IV, V y VI; y 66, fracciones I, II y VIII.

D.O.F. 27-X-1999.

G.O.D.F. 16-XI-1999.

A/003/99

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las bases y especificaciones para la atención y el servicio a la población, los procedimientos y la organización de las agencias del Ministerio Público.

Artículos 4, fracciones XV y XVI; 12 fracciones III y IV; y 40 fracción III.

G.O.D.F. 6-VII-1999.

D.O.F. 21-VII-1999.

A/013/2003

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual se establece el programa de calidad y calidez en la atención a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público Desconcentradas, Centrales y de Procesos.

G.O.D.F. 7-X-2003.

OBSERVACIONES

Se deberá orientar e informar a las personas que acudan a solicitar el servicio para que presenten su denuncia o querrela.

En los casos de violencia familiar, se proporcionará apoyo psicológico a todas las personas que soliciten el servicio, aún cuando no exista denuncia o querrela.

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los establecidos en los requisitos de la presente cédula, ni requerir pago alguno ni gratificación para la realización del servicio.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para reportar cualquier anomalía o inconformidad en el servicio proporcionado, favor de dirigirse a:

Visitaduría General:

Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 2° Piso, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8475 y 5346-8430.

Contraloría Interna:

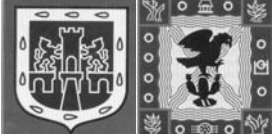
Av. Niños Héroes No. 61, Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6601 y 5242-6630.

Consejo de Honor y Justicia:

Dr. Lavista No. 139 3er piso, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6356 y 5242-6357.

Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos:

Dr. Río de la Loza No. 114-A, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8958 y 5346-8914.

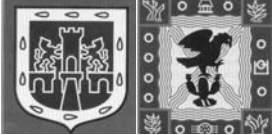


MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



VÍCTIMAS DEL DELITO			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	11	33 de 84

NOMBRE DEL SERVICIO		ATENCIÓN	
Atención Psicológica a Personas con Problemas de Adicción o Aquellas que se Encuentren en Riesgo de ser Víctimas de Delito.		Inmediata.	
USUARIOS		DOCUMENTO A OBTENER	
Personas con problemas de adicción o aquellas vulnerables de ser víctimas de delito.		No aplicable.	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
Proporcionar terapia psicológica a las personas con problemas ocasionados por el consumo de drogas o alcohol y a sus familiares, así como a las personas que se encuentran en riesgo de ser víctimas de algún delito.			
REQUISITOS			
Solicitar el servicio en forma personal o grupal.			
COSTO		ÁREA DE PAGO	
Sin costo.		No aplicable.	
OFICINA DONDE SE SOLICITA			
Centro de Atención a Riesgos en Adicciones (CARIVA) de la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito.			
DOMICILIO			
Dr. Lucio No. 220, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.			
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONO	
Atención continua: Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.		CARIVA: 5242-6135. 5242-6140.	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
<p>Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículos 2, fracción VIII; y 11 fracciones III y IV. D.O.F. 30-IV-1996 y sus Reformas.</p> <p>Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículo 66, fracciones I y III. D.O.F. 27-X-1999. G.O.D.F. 16-XI-1999.</p> <p>A/013/2003 Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual se establece el programa de calidad y calidez en la atención a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público Desconcentradas, Centrales y de Procesos. G.O.D.F. 7-X-2003.</p>			



**MANUAL DE TRÁMITES
Y SERVICIOS AL PÚBLICO
DE LA PGJDF**



VÍCTIMAS DEL DELITO			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	11	34 de 84

México . La Ciudad de la Esperanza

OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los establecidos en los requisitos de la presente cédula, ni requerir pago alguno ni gratificación para la realización del servicio.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para reportar cualquier anomalía o inconformidad en el servicio proporcionado, favor de dirigirse a:

Visitaduría General:

Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 2° Piso, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8475 y 5346-8430.

Contraloría Interna:

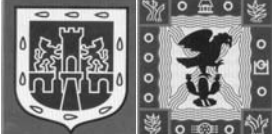
Av. Niños Héroes No. 61, Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6601 y 5242-6630.

Consejo de Honor y Justicia:

Dr. Lavista No. 139 3er piso, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6356 y 5242-6357.

Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos:

Dr. Río de la Loza No. 114-A, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8958 y 5346-8914.



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF

México . La Ciudad de la Esperanza



INFORMACIÓN Y NOTIFICACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

CÉDULA

Mes

Año

No.

Página

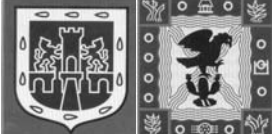
Julio

2004

12

35 de 84

NOMBRE DEL SERVICIO		TIEMPO DE RESPUESTA	
Información Referente a los Servicios que Presta la Procuraduría, así como de sus Atribuciones y Funciones.		Inmediato.	
USUARIOS		DOCUMENTO A OBTENER	
Personas que soliciten el servicio.		No aplicable.	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
Proporcionar información a través de talleres, conferencias, exposiciones, visitas guiadas, audiovisuales o material de difusión, referente a los servicios que presta la Procuraduría y sobre las actividades institucionales que se llevan a cabo, asimismo sobre sus atribuciones, funciones, marco legal y organización en general.			
REQUISITOS			
Solicitar el servicio por escrito o telefónicamente, según corresponda.			
COSTO		ÁREA DE PAGO	
Sin costo.		No aplicable.	
OFICINA DONDE SE SOLICITA			
Dirección de Participación Social de la Dirección General de Servicios a la Comunidad.			
DOMICILIO			
Calle Dr. Lucio No. 220, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.			
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONO	
Atención continua: Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.		5761-7106.	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
<p>Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículo 12, fracción IV. D.O.F. 30-IV-1996 y sus Reformas.</p> <p>Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículos 64, fracción X; y 65, fracción VIII. D.O.F. 27-X-1999. G.O.D.F. 16-XI-1999.</p> <p>A/013/2003 Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual se establece el programa de calidad y calidez en la atención a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público Desconcentradas, Centrales y de Procesos. G.O.D.F. 7-X-2003.</p>			



**MANUAL DE TRÁMITES
Y SERVICIOS AL PÚBLICO
DE LA PGJDF**

México . La Ciudad de la Esperanza



INFORMACIÓN Y NOTIFICACIONES			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	12	36 de 84

OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los establecidos en los requisitos de la presente cédula, ni requerir pago alguno ni gratificación para la realización del servicio.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para reportar cualquier anomalía o inconformidad en el servicio proporcionado, favor de dirigirse a:

Visitaduría General:

Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 2° Piso, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8475 y 5346-8430.

Contraloría Interna:

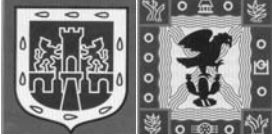
Av. Niños Héroes No. 61, Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6601 y 5242-6630.

Consejo de Honor y Justicia:

Dr. Lavista No. 139 3er piso, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6356 y 5242-6357.

Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos:

Dr. Río de la Loza No. 114-A, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8958 y 5346-8914.



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



INFORMACIÓN Y NOTIFICACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

CÉDULA

Mes

Año

No.

Página

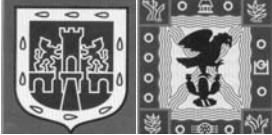
Julio

2004

13

37 de 84

NOMBRE DEL SERVICIO		TIEMPO DE RESPUESTA	
Información Sobre Averiguaciones Previas en las que el Ministerio Público Resuelva Ejercer Acción Penal.		Inmediata.	
USUARIOS		DOCUMENTO A OBTENER	
Denunciantes y querellantes o sus abogados.		No aplicable.	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
<p>Se informa la resolución del estudio que se realizó a la averiguación previa:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Si se objeta, se informa la fecha con que se objetó y el número del oficio con que se remitió la indagatoria a la Unidad de Investigación de origen. – Si se consigna, se informa al juzgado penal de primera instancia en el que se radicó la averiguación previa. <p>Cuando se encuentra en el supuesto del artículo 36 del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, se informa la fecha y el número de oficio con que se envió al Agente del Ministerio Público Integrador y una vez diligenciada la causa penal, la fecha y el número de oficio con que se devolvió a la Fiscalía de Procesos correspondiente.</p>			
REQUISITOS			
Identificación oficial vigente (credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte o cédula profesional). Tarjeta para informes expedida por el Agente del Ministerio Público Integrador.			
COSTO		ÁREA DE PAGO	
Sin costo.		No aplicable.	
OFICINA DONDE SE SOLICITA			
Dirección de Turno de Consignaciones de la Subprocuraduría de Procesos.			
DOMICILIO			
General Gabriel Hernández No. 56, 4° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.			
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONO	
Atención continua: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.		5346-8834.	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
<p>Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículo 4. D.O.F. 30-IV-1996 y sus Reformas.</p> <p>Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículos 10 y 11. D.O.F. 27-X-1999. G.O.D.F. 16-XI-1999.</p>			



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



INFORMACIÓN Y NOTIFICACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

CÉDULA

Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	13	38 de 84

A/001/99

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se crea la Dirección de Turno de Consignaciones y se determina su adscripción orgánica.

Artículo 3o.

G.O.D.F. 4-IV-1999.

A/003/99

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las bases y especificaciones para la atención y el servicio a la población, los procedimientos y la organización de las agencias del Ministerio Público.

Artículo 4, fracción XII.

G.O.D.F. 6-VII-1999.

D.O.F. 21-VII-1999.

A/013/2003

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual se establece el programa de calidad y calidez en la atención a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público Desconcentradas, Centrales y de Procesos.

G.O.D.F. 7-X-2003.

OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los establecidos en los requisitos de la presente cédula, ni requerir pago alguno ni gratificación para la realización del servicio.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para reportar cualquier anomalía o inconformidad en el servicio proporcionado, favor de dirigirse a:

Visitaduría General:

Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 2° Piso, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8475 y 5346-8430.

Contraloría Interna:

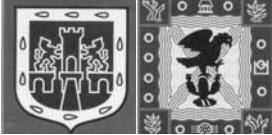
Av. Niños Héroes No. 61, Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6601 y 5242-6630.

Consejo de Honor y Justicia:

Dr. Lavista No. 139 3er piso, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6356 y 5242-6357.

Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos:

Dr. Río de la Loza No. 114-A, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8958 y 5346-8914.



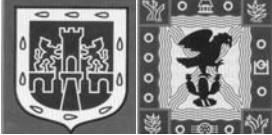
MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF

México . La Ciudad de la Esperanza



INFORMACIÓN Y NOTIFICACIONES			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	14	39 de 84

NOMBRE DEL SERVICIO		TIEMPO DE RESPUESTA	
Información Sobre la Determinación del No Ejercicio de la Acción Penal Recaído en las Averiguaciones Previas.		Diez días naturales.	
USUARIOS		DOCUMENTO A OBTENER	
Denunciante, querellante, ofendido o probable responsable.		Oficio de Respuesta.	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
Informar sobre el estado que guarda la propuesta del No Ejercicio de la Acción Penal recaído en la Averiguación Previa.			
REQUISITOS			
Solicitud por escrito.			
COSTO		ÁREA DE PAGO	
Sin costo.		No aplicable.	
OFICINA DONDE SE SOLICITA			
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador. - Agencias del Ministerio Público adscritas a las Fiscalías de Investigación. 			
DOMICILIO			
Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador: General Gabriel Hernández No. 56, 3° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720. Agencias del Ministerio Público adscritas a las Fiscalías de Investigación, ver Apéndice.			
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONO	
Atención continua: Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador: Lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs. Agencias del Ministerio Público adscritas a las Fiscalías de Investigación: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.		Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador: 5346-8293. Agencias del Ministerio Público: Ver Apéndice.	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículo 3, fracción X. D.O.F. 30-IV-1996 y sus Reformas. Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículos 10, 13, y 15 al 28. D.O.F. 27-X-1999. G.O.D.F. 16-XI-1999.			



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



INFORMACIÓN Y NOTIFICACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

CÉDULA

Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	14	40 de 84

A/003/99

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las bases y especificaciones para la atención y el servicio a la población, los procedimientos y la organización de las agencias del Ministerio Público.

Artículo 4, fracción XII.

G.O.D.F. 6-VII-1999.

D.O.F. 21-VII-1999.

A/013/2003

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual se establece el programa de calidad y calidez en la atención a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público Desconcentradas, Centrales y de Procesos.

G.O.D.F. 7-X-2003.

OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los establecidos en los requisitos de la presente cédula, ni requerir pago alguno ni gratificación para la realización del servicio.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para reportar cualquier anomalía o inconformidad en el servicio proporcionado, favor de dirigirse a:

Visitaduría General:

Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 2° Piso, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8475 y 5346-8430.

Contraloría Interna:

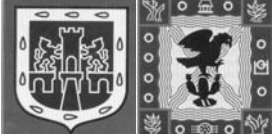
Av. Niños Héroes No. 61, Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6601 y 5242-6630.

Consejo de Honor y Justicia:

Dr. Lavista No. 139 3er piso, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6356 y 5242-6357.

Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos:

Dr. Río de la Loza No. 114-A, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8958 y 5346-8914.



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF

México . La Ciudad de la Esperanza



INFORMACIÓN Y NOTIFICACIONES

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

CÉDULA

Mes

Año

No.

Página

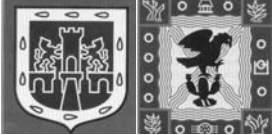
Julio

2004

15

41 de 84

NOMBRE DEL SERVICIO		TIEMPO DE RESPUESTA	
Notificación de la Determinación del No Ejercicio de la Acción Penal Recaído en las Averiguaciones Previas.		Inmediata.	
USUARIOS		DOCUMENTO A OBTENER	
Denunciante, querellante u ofendido.		Cédula de Notificación.	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
Notificación al denunciante, querellante u ofendido sobre la determinación del No Ejercicio de la Acción Penal.			
REQUISITOS			
Identificación oficial vigente (credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte o cédula profesional).			
COSTO		ÁREA DE PAGO	
Sin costo.		No aplicable.	
OFICINA DONDE SE SOLICITA			
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador. - Agencias del Ministerio Público adscritas a las Fiscalías de Investigación. 			
DOMICILIO			
Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador: General Gabriel Hernández No. 56, 3° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720. Agencias del Ministerio Público adscritas a las Fiscalías de Investigación, ver Apéndice.			
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONO	
Atención continua: Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador: Lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs. Agencias del Ministerio Público adscritas a las Fiscalías de Investigación: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.		Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador: 5346-8293. Agencias del Ministerio Público: Ver Apéndice.	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículo 3, fracción X. D.O.F. 30-IV-1996 y sus Reformas. Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículos 10, 13 y 15 al 28. D.O.F. 27-X-1999. G.O.D.F. 16-XI-1999.			



**MANUAL DE TRÁMITES
Y SERVICIOS AL PÚBLICO
DE LA PGJDF**



INFORMACIÓN Y NOTIFICACIONES			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	15	42 de 84

México . La Ciudad de la Esperanza

A/003/99

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las bases y especificaciones para la atención y el servicio a la población, los procedimientos y la organización de las agencias del Ministerio Público.

Artículos 63, 64 y 67.

G.O.D.F. 6-VII-1999.

D.O.F. 21-VII-1999.

A/013/2003

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual se establece el programa de calidad y calidez en la atención a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público Desconcentradas, Centrales y de Procesos.

G.O.D.F. 7-X-2003.

OBSERVACIONES

El denunciante, querellante u ofendido tendrá derecho a inconformarse respecto de la determinación del No Ejercicio de la Acción Penal, en un término que no podrá exceder de 10 días hábiles contados a partir de su notificación.

Cuando la resolución del No Ejercicio de la Acción Penal esté fundada en el perdón del querellante, no será necesaria la notificación.

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los establecidos en los requisitos de la presente cédula, ni requerir pago alguno ni gratificación para la realización del servicio.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para reportar cualquier anomalía o inconformidad en el servicio proporcionado, favor de dirigirse a:

Visitaduría General:

Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 2° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8475 y 5346-8430.

Contraloría Interna:

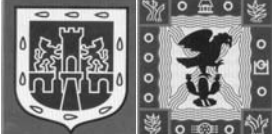
Av. Niños Héroes No. 61, Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6601 y 5242-6630.

Consejo de Honor y Justicia:

Dr. Lavista No. 139 3er piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6356 y 5242-6357.

Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos:

Dr. Río de la Loza No. 114-A, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8958 y 5346-8914.



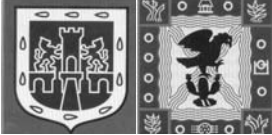
MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF

México . La Ciudad de la Esperanza



QUEJAS E INCONFORMIDADES			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	16	43 de 84

NOMBRE DEL SERVICIO		TIEMPO DE RESPUESTA	
Atención de Inconformidades Presentadas por la Determinación del No Ejercicio de la Acción Penal Recaído en las Averiguaciones Previas.		Quince días hábiles.	
USUARIOS		DOCUMENTO A OBTENER	
Denunciante, querellante u ofendido.		Oficio de Respuesta.	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
Recibir las inconformidades de los denunciantes, querellantes u ofendidos por la determinación del No Ejercicio de la Acción Penal, a efecto de que la Fiscalía o Subprocuraduría correspondiente resuelva la procedencia o improcedencia de dicha inconformidad.			
REQUISITOS			
Escrito de inconformidad debidamente fundado y motivado en el que se expresen las razones por las cuales se estima improcedente el dictamen emitido, mismo que deberá presentarse dentro de los diez días hábiles contados a partir de su notificación. El escrito de inconformidad se deberá interponer en la agencia del Ministerio Público o en la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador que haya notificado el No Ejercicio de la Acción Penal.			
COSTO		ÁREA DE PAGO	
Sin costo.		No aplicable.	
OFICINA DONDE SE SOLICITA			
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador. - Agencias del Ministerio Público adscritas a las Fiscalías de Investigación. 			
DOMICILIO			
Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador: General Gabriel Hernández No. 56, 3° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720. Agencias del Ministerio Público, ver Apéndice.			
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONO	
Atención continua: Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador: Lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs. Agencias del Ministerio Público adscritas a las Fiscalías de Investigación: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.		Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador: 5346-8293. Agencias del Ministerio Público: Ver Apéndice.	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículo 3, fracción X. D.O.F. 30-IV-1996 y sus Reformas. Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículos 10, 13 y 15 al 28. D.O.F. 27-X-1999. G.O.D.F. 16-XI-1999.			



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



QUEJAS E INCONFORMIDADES			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	16	44 de 84

A/003/99

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las bases y especificaciones para la atención y el servicio a la población, los procedimientos y la organización de las agencias del Ministerio Público.

Artículos 4, fracción XIX; y 68.

G.O.D.F. 6-VII-1999.

D.O.F. 21-VII-1999.

A/013/2003

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual se establece el programa de calidad y calidez en la atención a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público Desconcentradas, Centrales y de Procesos.

G.O.D.F. 7-X-2003.

OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los establecidos en los requisitos de la presente cédula, ni requerir pago alguno ni gratificación para la realización del servicio.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para reportar cualquier anomalía o inconformidad en el servicio proporcionado, favor de dirigirse a:

Visitaduría General:

Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 2º Piso, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8475 y 5346-8430.

Contraloría Interna:

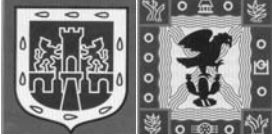
Av. Niños Héroes No. 61, Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6601 y 5242-6630.

Consejo de Honor y Justicia:

Dr. Lavista No. 139 3er piso, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6356 y 5242-6357.

Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos:

Dr. Río de la Loza No. 114-A, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8958 y 5346-8914.



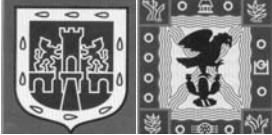
MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF

México . La Ciudad de la Esperanza



QUEJAS E INCONFORMIDADES			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	17	45 de 84

NOMBRE DEL SERVICIO		ATENCIÓN	
Atención a Quejas por Demora, Excesos y Faltas del Ministerio Público y de sus Auxiliares Directos.		Inmediata, conforme a turno.	
USUARIOS		DOCUMENTO A OBTENER	
Personas que conozcan de excesos, faltas o demora del Ministerio Público y de sus auxiliares directos.		Copia de la queja cuando se presenta en forma personal.	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
Recepción de quejas por demora, excesos y faltas del Ministerio Público y de sus auxiliares directos, y en su caso, comunicarlas a la Contraloría Interna.			
REQUISITOS			
La queja se deberá presentar, a través de alguna de las siguientes opciones:			
<ul style="list-style-type: none"> - Acudir personalmente a las oficinas de la Visitaduría General. - A través del Servicio de Atención Telefónica a la Ciudadanía 5200-9000, o de la Línea Directa que se encuentra en las Agencias del Ministerio Público. - Por medio del Buzón de Quejas del C. Procurador, instalado en las agencias del Ministerio Público y demás áreas de la Procuraduría. - A través de la página de Internet www.pgjdf.gob.mx - Por medio del correo electrónico visiquejas@pgjdf.gob.mx 			
COSTO		ÁREA DE PAGO	
Sin costo.		No aplicable.	
OFICINA DONDE SE SOLICITA			
Agencia de Quejas y Denuncias de la Visitaduría General.			
DOMICILIO			
Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 1º Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.			
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONO	
Atención continua: Las 24 horas, durante los 365 días del año.		Servicio de Atención Telefónica a la Ciudadanía: 5200-9000. Visitaduría General: 5346-8905.	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículo 5, fracción VI. D.O.F. 30-IV-1996 y sus Reformas. Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículo 73, fracciones VI y VII. D.O.F. 27-X-1999. G.O.D.F. 16-XI-1999.			



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



QUEJAS E INCONFORMIDADES			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	17	46 de 84

A/003/99

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las bases y especificaciones para la atención y el servicio a la población, los procedimientos y la organización de las agencias del Ministerio Público.

Artículo 15.

G.O.D.F. 6-VII-1999.

D.O.F. 21-VII-1999.

A/003/2003

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual se autoriza la utilización de un formato único para el inicio de actas especiales, averiguaciones previas especiales y averiguaciones previas directas sin detenido y se establecen lineamientos para los agentes del Ministerio Público respecto de su uso.

Artículos 2o. y 3o.

G.O.D.F. 13-III-2003.

A/013/2003

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual se establece el programa de calidad y calidez en la atención a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público Desconcentradas, Centrales y de Procesos.

G.O.D.F. 7-X-2003.

OBSERVACIONES

En caso de que con motivo de las funciones del Ministerio Público o de sus auxiliares directos apareciere la probable comisión de un delito, se integrará la documentación necesaria para dar parte a la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos.

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los establecidos en los requisitos de la presente cédula, ni requerir pago alguno ni gratificación para la realización del servicio.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para reportar cualquier anomalía o inconformidad en el servicio proporcionado, favor de dirigirse a:

Contraloría Interna:

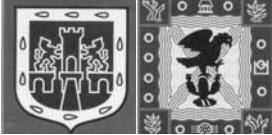
Av. Niños Héroes No. 61, Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6601 y 5242-6630.

Consejo de Honor y Justicia:

Dr. Lavista No. 139 3er piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6356 y 5242-6357.

Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos:

Dr. Río de la Loza No. 114-A, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8958 y 5346-8914.



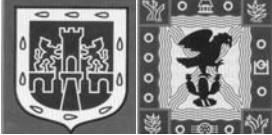
MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF

México . La Ciudad de la Esperanza



QUEJAS E INCONFORMIDADES			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	18	47 de 84

NOMBRE DEL SERVICIO		ATENCIÓN	
Atención a Peticiones e Inconformidades y Orientación Jurídica.		Inmediata.	
USUARIOS		DOCUMENTO A OBTENER	
Personas que soliciten el servicio.		No aplicable.	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
<p>Atender y dar curso a las peticiones e inconformidades que sean presentadas sobre los servicios que proporciona la Procuraduría y llevar el seguimiento de las mismas, a efecto de que sean atendidas satisfactoriamente. Asimismo, proporcionar orientación jurídica a las personas sobre sus derechos relacionados con la procuración e impartición de justicia en el Distrito Federal.</p>			
REQUISITOS			
Solicitud del servicio por escrito o en forma telefónica.			
COSTO		ÁREA DE PAGO	
Sin costo.		No aplicable.	
OFICINA DONDE SE SOLICITA			
Dirección de Orientación y Atención a Peticiones e Inconformidades de la Dirección General de Servicios a la Comunidad.			
DOMICILIO			
General Gabriel Hernández No. 56, P. B., Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.			
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONO	
<p>Atención continua:</p> <p>Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.</p>		5345-5199.	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
<p>Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículos 5, fracción V; y 12 fracciones II y IV. D.O.F. 30-IV-1996 y sus Reformas.</p> <p>Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículos 64, fracción VIII; y 65 fracción III. D.O.F. 27-X-1999. G.O.D.F. 16-XI-1999.</p> <p>A/003/99 Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las bases y especificaciones para la atención y el servicio a la población, los procedimientos y la organización de las agencias del Ministerio Público. Artículo 12, fracción III. G.O.D.F. 6-VII-1999. D.O.F. 21-VII-1999.</p> <p>A/013/2003 Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual se establece el programa de calidad y calidez en la atención a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público Desconcentradas, Centrales y de Procesos. G.O.D.F. 7-X-2003.</p>			



**MANUAL DE TRÁMITES
Y SERVICIOS AL PÚBLICO
DE LA PGJDF**



QUEJAS E INCONFORMIDADES			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	18	48 de 84

OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los establecidos en los requisitos de la presente cédula, ni requerir pago alguno ni gratificación para la realización del servicio.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para reportar cualquier anomalía o inconformidad en el servicio proporcionado, favor de dirigirse a:

Visitaduría General:

Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 2° Piso, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8475 y 5346-8430.

Contraloría Interna:

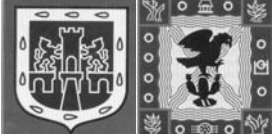
Av. Niños Héroes No. 61, Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6601 y 5242-6630.

Consejo de Honor y Justicia:

Dr. Lavista No. 139 3er piso, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6356 y 5242-6357.

Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos:

Dr. Río de la Loza No. 114-A, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8958 y 5346-8914.

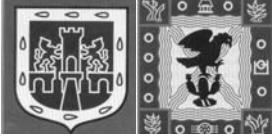


MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



QUEJAS E INCONFORMIDADES			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	19	49 de 84

NOMBRE DEL SERVICIO		ATENCIÓN	
Recepción de Quejas de la Comunidad por Presuntas Violaciones a los Derechos Humanos por parte de los Servidores Públicos de la Procuraduría, así como Orientación y Canalización Jurídica a otras Dependencias Competentes.		Inmediata.	
USUARIOS		DOCUMENTO A OBTENER	
Población en general.		Acuse de recibo de la queja presentada.	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
El personal de la Dirección General de Derechos Humanos al recibir la queja, brinda la orientación necesaria a los quejosos, para su canalización a las unidades administrativas de la Institución competentes o en su caso, integra el expediente para su estudio y determinación procedente para la solución del estudio planteado.			
REQUISITOS			
La queja por escrito, dirigida al Director General de Derechos Humanos, describiendo brevemente los hechos que en su opinión constituya la presunta violación de los derechos humanos, señalando en su caso, nombre y cargo del servidor público responsable de la presunta violación, o cualquier otro elemento que ayude a acreditar o robustecer su dicho.			
COSTO		ÁREA DE PAGO	
Sin costo.		No aplicable.	
OFICINA DONDE SE SOLICITA			
Dirección General de Derechos Humanos.			
DOMICILIO			
General Gabriel Hernández No. 56, P. B., Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.			
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONO	
Atención continua: 24 horas, durante los 365 días del año.		5346-8434. 5346-8435. 5346-8438. 5346-8439.	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículos 2, fracción II y 6, fracción IV. D.O.F. 30-IV-1996 y sus Reformas.			
Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículo 63, fracción VII. D.O.F. 27-X-1999. G.O.D.F. 16-XI-1999.			
A/003/99 Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las bases y especificaciones para la atención y el servicio a la población, los procedimientos y la organización de las agencias del Ministerio Público. Artículo 19, fracción II. G.O.D.F. 6-VII-1999. D.O.F. 21-VII-1999.			



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF

México . La Ciudad de la Esperanza



QUEJAS E INCONFORMIDADES			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	19	50 de 84

OBSERVACIONES

La queja puede ser presentada: en forma verbal, vía telefónica, por escrito o de oficio.

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los establecidos en los requisitos de la presente cédula, ni requerir pago alguno ni gratificación para la realización del servicio.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para reportar cualquier anomalía o inconformidad en el servicio proporcionado, favor de dirigirse a:

Visitaduría General:

Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 2° Piso, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8475 y 5346-8430.

Contraloría Interna:

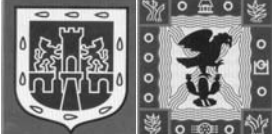
Av. Niños Héroes No. 61, Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6601 y 5242-6630.

Consejo de Honor y Justicia:

Dr. Lavista No. 139 3er piso, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6356 y 5242-6357.

Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos:

Dr. Río de la Loza No. 114-A, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8958 y 5346-8914.



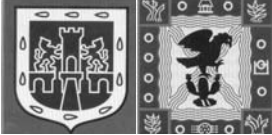
MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF

México . La Ciudad de la Esperanza



SERVICIOS DIVERSOS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	20	51 de 84

NOMBRE DEL SERVICIO	ATENCIÓN
Devolución de Vehículos Robados-Recuperados.	Inmediata, conforme a turno.
USUARIOS	DOCUMENTO A OBTENER
Legítimo propietario o poseedor del vehículo recuperado, o su representante legal.	Oficio de Liberación.
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
Se entrega el vehículo robado-recuperado previa acreditación de la propiedad o posesión ante el Ministerio Público.	
REQUISITOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Copia simple de la declaración ante el Ministerio Público por robo del vehículo. - Identificación oficial vigente (credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte o cédula profesional). - Poder Notarial, en el caso de las personas morales. - Tarjetón, en el caso de vehículos modelos 1990 y anteriores. - Original y copia de los documentos que acrediten la propiedad del vehículo; que pueden ser alguno de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Factura del vehículo, en su caso, debidamente endosada. • Carta Factura vigente del vehículo. • Testimonio notarial. <p>Para vehículos importados, además se deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pedimento de importación si la factura no lo tiene. • Título de Propiedad, recibo de pago de derechos y su regularización, en el caso de que hayan sido ingresado al País al amparo de los programas autorizados por el Gobierno Federal. 	
COSTO	ÁREA DE PAGO
Sin costo.	No aplicable.
OFICINA DONDE SE SOLICITA	
<p>Agencia del Ministerio Público donde se integra la averiguación previa por robo de vehículo.</p> <p>En caso de vehículos asegurados en los cuales la empresa aseguradora se encuentra afiliada a la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados "OCRA"; Agencias del Ministerio Público No. 41ª, 56ª y 41ª bis.</p>	
DOMICILIO	
<p>Agencias del Ministerio Público adscritas a las Fiscalías Desconcentradas de Investigación, ver Apéndice. Agencias 41ª y 56ª, Av. Guelatao y Enrique Contel S/N, Col. Tepalcates, Delegación Iztapalapa (Cabeza de Juárez), C.P. 09210. Agencia 41ª bis: Av. Sur 12 No. 138, Col. Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, C.P. 08500.</p>	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO
<p>Atención continua:</p> <p>Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs. Sábados de 9:00 a 15:00 hrs.</p>	<p>CONSULTEL: 5346-8000. Agencia del M.P. 41ª y 56ª 5345-5632 y 5345-5649. Agencia del M.P. 41ª bis: 5758-6659.</p>
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
<p>Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículo 3, fracción VI. D.O.F. 30-IV-1996 y sus Reformas.</p>	



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



SERVICIOS DIVERSOS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	20	52 de 84

Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Artículos 11, fracción IV; y 28.

D.O.F. 27-X-1999.

G.O.D.F. 16-XI-1999.

A/002/98

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen disposiciones en Materia de Investigación, Recuperación y Devolución de Vehículos Robados.

Artículo 7o, fracciones VI, VII y VIII.

G.O.D.F. 6-IV-1998.

A/007/2000

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las normas y procedimientos en Materia de Bienes Asegurados por el Ministerio Público.

Artículo 13, fracción VI.

G.O.D.F. 28-III-2000.

D.O.F. 8-VI-2000.

A/008/2001

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se dan instrucciones en materia de robo de vehículos y robo a transportistas.

Artículo 1.

G.O.D.F. 13-XI-2001.

A/013/2003

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual se establece el programa de calidad y calidez en la atención a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público Desconcentradas, Centrales y de Procesos.

G.O.D.F. 7-X-2003.

C/004/2002

Circular por la que se establecen lineamientos para atender denuncias de robo de vehículos.

G.O.D.F. 13-VIII-2002.

OBSERVACIONES

Tratándose de vehículos robados-recuperados que se encuentren en condiciones irregulares por alguna alteración en los datos de identificación del vehículo, el tiempo de atención será variable de acuerdo al problema que presente.

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los establecidos en los requisitos de la presente cédula, ni requerir pago alguno ni gratificación para la realización del servicio.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para reportar cualquier anomalía o inconformidad en el servicio proporcionado, favor de dirigirse a:

Visitaduría General:

Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 2° Piso, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8475 y 5346-8430.

Contraloría Interna:

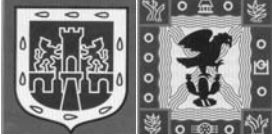
Av. Niños Héroes No. 61, Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6601 y 5242-6630.

Consejo de Honor y Justicia:

Dr. Lavista No. 139 3er piso, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6356 y 5242-6357.

Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos:

Dr. Río de la Loza No. 114-A, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8958 y 5346-8914.



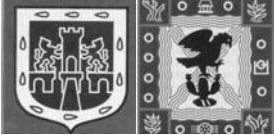
MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF

México . La Ciudad de la Esperanza



SERVICIOS DIVERSOS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	21	53 de 84

NOMBRE DEL SERVICIO		ATENCIÓN	
Expedición de Copias Certificadas de Constancias o Registros que Obren en Poder del Ministerio Público.		Inmediata, conforme a turno y volumen de hojas.	
USUARIOS		DOCUMENTO A OBTENER	
Denunciante o querellante, víctima u ofendido, probable responsable o su defensor, autoridad competente y quienes tengan interés jurídico, para el ejercicio de derechos o el cumplimiento de obligaciones, previstos por la ley.		Copia certificada de las constancias o registros.	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
Expedición de copias certificadas de la declaración, así como de las constancias de conciliación o registros que obren en poder del Ministerio Público.			
REQUISITOS			
<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud por escrito debidamente fundada y motivada o mediante comparecencia ante el Ministerio Público que conozca de los hechos. - Presentar recibo de pago de derechos expedido por la Tesorería del Distrito Federal. 			
COSTO		ÁREA DE PAGO	
Lo estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal vigente.		Tesorería del Distrito Federal.	
OFICINA DONDE SE SOLICITA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Agencias del Ministerio Público adscritas a las Fiscalías Centrales y Desconcentradas de Investigación. 2. Agencias del Ministerio Público adscritas a las Fiscalías de Procesos. 3. Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador. 4. Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos. 5. Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes. 6. Agencia de Investigación Central N° 50. 			
DOMICILIO			
Ver Apéndice.			
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONO	
<p>Atención continua:</p> <p>Agencias del Ministerio Público adscritas a las Fiscalías Desconcentradas, Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos, Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes, y Agencia de Investigación Central N° 50, las 24 horas, durante los 365 días del año.</p> <p>Agencias del Ministerio Público adscritas a las Fiscalías Centrales, Agencias del Ministerio Público adscritas a las Fiscalías de Procesos y Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador, de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.</p>		Ver Apéndice.	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
<p>Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículo 56. D.O.F. 30-IV-1996 y sus Reformas.</p>			



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



SERVICIOS DIVERSOS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	21	54 de 84

Código Financiero del Distrito Federal.
Artículo 271.
D.O.F. 31-XII-1994 y sus Reformas.

Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
Artículos 8, fracción V; y 28.
D.O.F. 27-X-1999.
G.O.D.F. 16-XI-1999.

A/003/99
Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las bases y especificaciones para la atención y el servicio a la población, los procedimientos y la organización de las agencias del Ministerio Público.
Artículos 4, fracción IX; 10 fracción V; y 74.
G.O.D.F. 6-VII-1999.
D.O.F. 21-VII-1999.

A/013/2003
Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual se establece el programa de calidad y calidez en la atención a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público Desconcentradas, Centrales y de Procesos.
G.O.D.F. 7-X-2003.

OBSERVACIONES

Se exceptuará del pago de derechos a la autoridad judicial o administrativa que justifique el interés legítimo.

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está facultado para solicitar más documentos que los establecidos en los requisitos de la presente cédula, ni requerir pagos adicionales ni gratificaciones para la realización del servicio.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para reportar cualquier anomalía o inconformidad en el servicio proporcionado, favor de dirigirse a:

Visitaduría General:

Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 2º Piso, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8475 y 5346-8430.

Contraloría Interna:

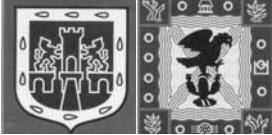
Av. Niños Héroes No. 61, Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6601 y 5242-6630.

Consejo de Honor y Justicia:

Dr. Lavista No. 139 3er piso, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6356 y 5242-6357.

Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos:

Dr. Río de la Loza No. 114-A, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8958 y 5346-8914.

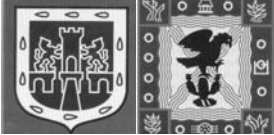


MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



SERVICIOS DIVERSOS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	22	55 de 84

NOMBRE DEL SERVICIO		ATENCIÓN	
Denuncia de Hechos para Tramitar Acta de Nacimiento en el Registro Civil (información testimonial).		Inmediata.	
USUARIOS		DOCUMENTO A OBTENER	
Personas que carecen de registro de nacimiento, que residan en el Distrito Federal.		Copia Certificada de la Denuncia de Hechos.	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
Formular relación de hechos descritos por la persona que carezca de registro de nacimiento, residente en el Distrito Federal.			
REQUISITOS			
<ul style="list-style-type: none"> - Constancia de No Registro, expedida por la Oficina Central del Registro Civil y por la Oficina del Registro Civil del lugar de nacimiento. - Identificación oficial vigente (Credencial de Elector), en su caso. - Dos testigos mayores de edad, que conozcan al interesado y que sepan leer y escribir. - Acta de nacimiento de los hijos, en su caso. 			
COSTO		ÁREA DE PAGO	
Lo estipulado en el Código Financiero del Distrito Federal vigente.		Tesorería del Distrito Federal.	
OFICINA DONDE SE SOLICITA			
Agencias 1ª. y 2ª. Supervisoras de Actos del Registro Civil, adscritas a la Fiscalía de Procesos en lo Civil.			
DOMICILIO			
General Gabriel Hernández No. 56, 4º Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.			
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONO	
Atención continua: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.		Agencias Supervisoras: 1ª. 5345-5107. 2ª. 5345-5107.	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
<p>Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículo 7, fracción I. D.O.F. 30-IV-1996 y sus Reformas.</p> <p>Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículos 50, fracción VII; y 52 fracción IX. D.O.F. 27-X-1999. G.O.D.F. 16-XI-1999.</p> <p>Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal. Artículos 51, 52 y 53. G.O.D.F. 30-VII-2002.</p>			



**MANUAL DE TRÁMITES
Y SERVICIOS AL PÚBLICO
DE LA PGJDF**



SERVICIOS DIVERSOS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	22	56 de 84

México . La Ciudad de la Esperanza

A/003/99

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las bases y especificaciones para la atención y el servicio a la población, los procedimientos y la organización de las agencias del Ministerio Público.

Artículo 19, fracción IV.

G.O.D.F. 6-VII-1999.

D.O.F. 21-VII-1999.

A/013/2003

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual se establece el programa de calidad y calidez en la atención a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público Desconcentradas, Centrales y de Procesos.

G.O.D.F. 7-X-2003.

OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está facultado para solicitar más documentos que los establecidos en los requisitos de la presente cédula, ni requerir pagos adicionales ni gratificaciones para la realización del servicio.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para reportar cualquier anomalía o inconformidad en el servicio proporcionado, favor de dirigirse a:

Visitaduría General:

Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 2° Piso, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8475 y 5346-8430.

Contraloría Interna:

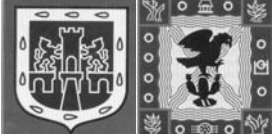
Av. Niños Héroes No. 61, Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6601 y 5242-6630.

Consejo de Honor y Justicia:

Dr. Lavista No. 139 3er piso, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6356 y 5242-6357.

Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos:

Dr. Río de la Loza No. 114-A, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8958 y 5346-8914.



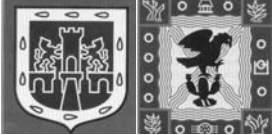
MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF

México . La Ciudad de la Esperanza



SERVICIOS DIVERSOS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	23	57 de 84

NOMBRE DEL SERVICIO		ATENCIÓN	
Incorporación de Estudiantes al Sistema de Servicio Social de Pasantes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.		Inmediata.	
USUARIOS		DOCUMENTO A OBTENER	
Estudiantes de nivel técnico profesional y profesional.		No aplicable.	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
Convocatoria, selección y registro de estudiantes que deseen incorporarse al Sistema de Servicio Social de Pasantes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.			
REQUISITOS			
<ul style="list-style-type: none"> - Original y copia de constancia de créditos. - Original y copia del historial académico. - Original y copia de la Carta de Presentación expedida por la Institución Educativa. - Seis fotografías tamaño infantil. - Vitae vitae. Copia y original (para confronta) de: <ul style="list-style-type: none"> - Identificación oficial vigente (credencial de elector, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte o cédula profesional). - Acta de nacimiento. - Clave Única de Registro de Población (CURP). 			
COSTO		ÁREA DE PAGO	
Sin costo.		No aplicable.	
OFICINA DONDE SE SOLICITA			
Dirección de Unidades Desconcentradas y Orientación de Barandilla de la Dirección General de Servicios a la Comunidad.			
DOMICILIO			
Calle General Gabriel Hernández No. 56, P.B., Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.			
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONO	
Atención continua: Lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.		5345-5252. 5345-5243. 5345-5241.	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículo 12, fracción I. D.O.F. 30-IV-1996 y sus Reformas. Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículo 65, fracción VI. D.O.F. 27-X-1999. G.O.D.F. 16-XI-1999.			



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



SERVICIOS DIVERSOS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	23	58 de 84

A/003/99

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las bases y especificaciones para la atención y el servicio a la población, los procedimientos y la organización de las agencias del Ministerio Público.

Artículo 40, fracción V.

G.O.D.F. 6-VII-1999.

D.O.F. 21-VII-1999.

A/013/2003

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual se establece el programa de calidad y calidez en la atención a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público Desconcentradas, Centrales y de Procesos.

G.O.D.F. 7-X-2003.

OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los establecidos en los requisitos de la presente cédula, ni requerir pago alguno ni gratificación para la realización del servicio.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para reportar cualquier anomalía o inconformidad en el servicio proporcionado, favor de dirigirse a:

Visitaduría General:

Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 2º Piso, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8475 y 5346-8430.

Contraloría Interna:

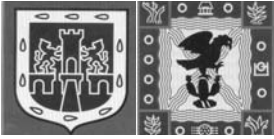
Av. Niños Héroes No. 61, Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6601 y 5242-6630.

Consejo de Honor y Justicia:

Dr. Lavista No. 139 3er piso, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6356 y 5242-6357.

Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos:

Dr. Río de la Loza No. 114-A, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8958 y 5346-8914.

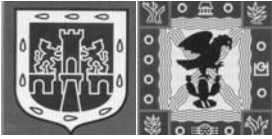


MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



SERVICIOS DIVERSOS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	24	59 de 84

NOMBRE DEL SERVICIO		TIEMPO DE RESPUESTA	
Dispensa de Necropsia.		Inmediata, conforme a turno.	
SOLICITANTES		DOCUMENTO A OBTENER	
Cónyuge, concubina o el concubinario; ascendientes, descendientes y colaterales consanguíneos; parientes sanguíneos; parientes civiles, parientes afines, en su defecto por los que hubieran estado ligados con el occiso por amor, respeto, gratitud o estrecha amistad.		Copia del acuerdo del Agente del Ministerio Público.	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
<p>Se dispensa la necropsia a petición del solicitante, misma que acuerda el Ministerio Público por encontrarse en alguno de los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando de las primeras diligencias practicadas por el agente el Ministerio Público en la averiguación previa de que se trate, se compruebe fehacientemente que la muerte no fue ocasionada por un hecho de carácter delictuoso. 2. Cuando se compruebe de manera indubitable que la muerte fue debida a la enfermedad o padecimiento que sufría el occiso. 3. Cuando la muerte fuera el resultado de una catástrofe, o caso fortuito como lo son: inundación, terremoto, explosión, incendio o cualquiera otra similar a juicio del agente del Ministerio Público. 			
REQUISITOS			
<ul style="list-style-type: none"> – Presentar dos médicos cirujanos particulares, sin vínculo de parentesco alguno con los interesados y que no sean peritos de la Procuraduría. De preferencia deberá ser el médico familiar o aquel que hubiere proporcionado alguna atención clínica al occiso, mismo que deberá acreditar su personalidad con la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones y debidamente registrada ante la Secretaría de Salud. – En el supuesto de que el fallecido hubiere estado sujeto a tratamiento psiquiátrico, el solicitante deberá comparecer además, con el especialista que hubiere brindado la atención. – Expedición del certificado de defunción por parte de los facultativos que se presenten, así como la declaración de éstos sobre los hechos o causas que originaron la muerte del occiso. 			
COSTO		ÁREA DE PAGO	
Sin costo.		No aplicable.	
OFICINA DONDE SE SOLICITA			
Agencia del Ministerio Público en la que se realiza la investigación.			
DOMICILIO			
Ver Apéndice.			
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONO	
Atención Continua: Las 24 horas, durante los 365 días del año.		Servicio de Atención Telefónica a la Ciudadanía: 5200-9000. Agencias del Ministerio Público: Ver Apéndice.	



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



SERVICIOS DIVERSOS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	24	60 de 84

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
Capítulo Sexto, Artículo 56.
D.O.F. 30-IV-1996 y sus Reformas.

Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
Capítulo II, artículos 8 fracción V y 28.
D.O.F. 27-X-1999.
G.O.D.F. 16-XI-1999.

A/022/1989
Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen los casos de procedencia de dispensa de autopsia.
D.O.F. 21-IV-1989.

A/003/99
Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las bases y especificaciones para la atención y el servicio a la población, los procedimientos y la organización de las agencias del Ministerio Público.
Artículos 4 fracción IX, 10 fracción V y 74.
G.O.D.F. 6-VII-1999.
D.O.F. 21-VII-1999.

A/013/2003
Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual se establece el programa de calidad y calidez en la atención a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público Desconcentradas, Centrales y de Procesos.
G.O.D.F. 7-X-2003.

OBSERVACIONES

- Los solicitantes se hacen responsables de las consecuencias legales que eventualmente resulten en el supuesto de que fuere procedente la dispensa de la necropsia, derivadas de reclamaciones de carácter laboral, de seguros diversos contratados por el occiso y otras similares.
- De proceder la necropsia, bajo ninguna circunstancia será autorizada la cremación o incineración del cadáver, la que se autorizará únicamente en el caso de que la necropsia fuese practicada, y así lo determine la Coordinación General de Servicios Periciales.

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los establecidos en los requisitos de la presente cédula, ni requerir pago alguno ni gratificación para la realización del servicio.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para reportar cualquier anomalía o inconformidad en el servicio proporcionado, favor de dirigirse a:

Visitaduría General:

Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 2º Piso, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8475 y 5346-8430.

Contraloría Interna:

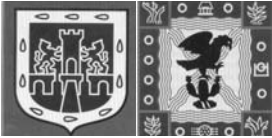
Av. Niños Héroes No. 61, Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6601 y 5242-6630.

Consejo de Honor y Justicia:

Dr. Lavista No. 139 3er piso, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6356 y 5242-6357.

Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos:

Dr. Río de la Loza No. 114-A, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8914 y 5346-8918.

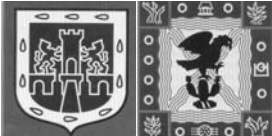


MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



SERVICIOS DIVERSOS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	25	61 de 84

NOMBRE DEL SERVICIO		TIEMPO DE RESPUESTA	
Entrega de Cadáveres.		Cuatro horas.	
S O L I C I T A N T E S		DOCUMENTO A OBTENER	
Cónyuge, concubinario, concubina o familiares de la persona que ha perdido la vida en hechos relacionados con averiguación previa.		Oficio de Entrega.	
D E S C R I P C I Ó N D E L S E R V I C I O			
Se entrega al cónyuge, concubinario, concubina o familiares el cadáver de la persona que ha perdido la vida en hechos relacionados con averiguación previa.			
R E Q U I S I T O S			
<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar ser familiar o que tenga la representación legal correspondiente. - En su caso, comparecencia de los testigos de identidad del cuerpo. 			
C O S T O		ÁREA DE PAGO	
Sin costo.		No aplicable.	
O F I C I N A D O N D E S E S O L I C I T A			
Agencia del Ministerio Público en la que se realiza la investigación.			
D O M I C I L I O			
Ver Apéndice.			
H O R A R I O D E A T E N C I Ó N		T E L É F O N O	
Atención Continua: Las 24 horas, durante los 365 días del año.		Servicio de Atención Telefónica a la Ciudadanía: 5200-9000. Agencias del Ministerio Público: Ver Apéndice.	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
Ley General de Salud. D.O.F. 7-II-1984. Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Capítulo Sexto, Artículo 56. D.O.F. 30-IV-1996 y sus Reformas. Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Capítulo II, artículos 8 fracción V y 28. D.O.F. 27-X-1999. G.O.D.F. 16-XI-1999. A/003/99 Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las bases y especificaciones para la atención y el servicio a la población, los procedimientos y la organización de las agencias del Ministerio Público. Artículos 4 fracción IX, 10 fracción V y 74. G.O.D.F. 6-VII-1999. D.O.F. 21-VII-1999.			



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



SERVICIOS DIVERSOS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	25	62 de 84

A/006/2003

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen lineamientos para los agentes del Ministerio Público con relación a la entrega de cadáveres relacionados con las averiguaciones previas.
G.O.D.F. 24-IV-2003.

A/013/2003

Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el cual se establece el programa de calidad y calidez en la atención a la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público Desconcentradas, Centrales y de Procesos.
G.O.D.F. 7-X-2003.

OBSERVACIONES

Para lo relacionado con este servicio, se deberá observar en lo conducente las disposiciones contenidas en la Ley General de Salud.

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los establecidos en los requisitos de la presente cédula, ni requerir pago alguno ni gratificación para la realización del servicio.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para reportar cualquier anomalía o inconformidad en el servicio proporcionado, favor de dirigirse a:

Visitaduría General:

Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 2° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8475 y 5346-8430.

Contraloría Interna:

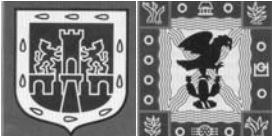
Av. Niños Héroes No. 61, Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6601 y 5242-6630.

Consejo de Honor y Justicia:

Dr. Lavista No. 139 3er piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6356 y 5242-6357.

Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos:

Dr. Río de la Loza No. 114-A, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8958 y 5346-8914.

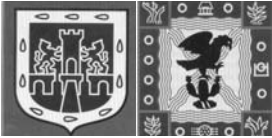


MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



SERVICIOS DIVERSOS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	26	63 de 84

NOMBRE DEL SERVICIO		TIEMPO DE RESPUESTA	
Difusión, Orientación y Capacitación para Fortalecer la Cultura del Respeto a los Derechos Humanos.		De acuerdo a su programación.	
SOLICITANTES		DOCUMENTO A OBTENER	
Población en general y servidores públicos de la Institución.		Oficio de programación.	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
Se imparten pláticas, cursos y talleres con el apoyo de material didáctico, videos, teatro guiñol y además se aplican técnicas de sensibilización, así como distribución de trípticos sobre la materia.			
REQUISITOS			
Solicitud por escrito de la asociación, agrupación o escuelas u organismos no gubernamentales, etc., dirigido a la Dirección General de Derechos Humanos, o acorde al programa anual preestablecido.			
COSTO		ÁREA DE PAGO	
Sin costo.		No aplicable.	
OFICINA DONDE SE SOLICITA			
Dirección General de Derechos Humanos. Dirección de Promoción y Capacitación.			
DOMICILIO			
General Gabriel Hernández No. 56, P.B., Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.			
HORARIO DE ATENCIÓN		TELÉFONO	
Atención Continua: De 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas, los 365 días del año.		5346-8438. 5346-4840.	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
<p>Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículos 2, fracción II y 6, fracción I. D.O.F. 30-IV-1996 y sus Reformas.</p> <p>Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Artículo 63, fracción X. D.O.F. 27-X-1999. G.O.D.F. 16-XI-1999.</p> <p>A/003/99 Acuerdo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen las bases y especificaciones para la atención y el servicio a la población, los procedimientos y la organización de las agencias del Ministerio Público. Artículo 19, fracciones III y V. G.O.D.F. 6-VII-1999. D.O.F. 21-VII-1999.</p>			



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



SERVICIOS DIVERSOS			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		CÉDULA	
Mes	Año	No.	Página
Julio	2004	26	64 de 84

OBSERVACIONES

Las pláticas se imparten en las instalaciones de las agrupaciones, centros educativos u organismos no gubernamentales o en centros culturales, dirigidas a estudiantes, personas de la tercera edad y al público en general, así como a servidores públicos de la Institución.

NOTA IMPORTANTE

Ningún servidor público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal está facultado para solicitar documentos adicionales a los establecidos en los requisitos de la presente cédula, ni requerir pago alguno ni gratificación para la realización del servicio.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Para reportar cualquier anomalía o inconformidad en el servicio proporcionado, favor de dirigirse a:

Visitaduría General:

Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 2º Piso, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8475 y 5346-8430.

Contraloría Interna:

Av. Niños Héroes No. 61, Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6601 y 5242-6630.

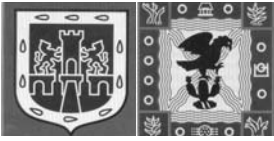
Consejo de Honor y Justicia:

Dr. Lavista No. 139 3er piso, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5242-6356 y 5242-6357.

Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos:

Dr. Río de la Loza No. 114-A, Col. Doctores, Delegación
Cuauhtémoc, C.P. 06720.
Teléfono: 5346-8958 y 5346-8914.

Secretaría Particular del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal	General Gabriel Hernández No. 56, 5° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5345-5538 5345-5522
Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador	General Gabriel Hernández No. 56, 3° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5346-8293
<ul style="list-style-type: none"> Fiscalía "A" de Agencias Revisoras <ul style="list-style-type: none"> Agencia "A" Agencia "B" Agencia "C" 	General Gabriel Hernández No. 56, 3° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5346-8637 5346-8560 5346-8563 5346-8561
<ul style="list-style-type: none"> Fiscalía "B" de Agencias Revisoras <ul style="list-style-type: none"> Agencia "D" Agencia "E" Agencia "F" 	General Gabriel Hernández No. 56, 3° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5346-8636 5346-8559 5346-8562
Visitaduría General	Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 2° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5346-8475 5346-8430
<ul style="list-style-type: none"> Fiscalía de Revisión de Agencias Técnico Penal "A" <ul style="list-style-type: none"> Agencia de Revisión "A" Agencia de Revisión "B" Agencia de Revisión "C" 	Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 1° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5349-8654 5346-8425 5346-8427 5346-8427
<ul style="list-style-type: none"> Fiscalía de Revisión de Agencias Técnico Penal "B" <ul style="list-style-type: none"> Agencia de Revisión "D" Agencia de Revisión "E" Agencia de Revisión "F" Agencia de Quejas y Denuncias 	Av. Dr. Río de la Loza No. 114, 2° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5349-8909 5346-8463 5346-8809 5346-8428 5346-8905 5200-9000
Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos	Av. Dr. Río de la Loza No. 114-A, Mezzanine, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5346-8914
<ul style="list-style-type: none"> Agencia "A" Agencia "B" Agencia "C" 		5346-8417 5346-8418 5346-8416



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



México . La Ciudad de la Esperanza

DIRECTORIO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN		PÁGINA
Mes	Año	66 de 84
Julio	2004	

IV. DIRECTORIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONO
Agencia "D"		5346-8415
<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Inspección Interna 	Av. Dr. José María Vértiz No. 59 Esq. Dr. Río de la Loza, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5346-8018 5346-8986
Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales	General Gabriel Hernández No. 56, 2° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5346-8915
<ul style="list-style-type: none"> Secretaría Particular 		5346-8975
Fiscalía Central de Investigación para la Seguridad de las Personas e Instituciones	General Gabriel Hernández No. 56, 2° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5346-8669 5346-8670
<ul style="list-style-type: none"> Agencia para la Seguridad de las Personas 		5346-8677
<ul style="list-style-type: none"> Agencia de Investigación de Delitos contra las Instituciones 		5346-8692 5346-8962
<ul style="list-style-type: none"> Agencia Investigadora de Delitos contra la Administración de Justicia 		5346-8679 5346-8963
<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Atención a Delitos Relativos a la Privación Ilegal de la Libertad (Área de Policía Judicial) 		5346-8010 5346-8294 5346-8295 5346-8296
Fiscalía Central de Investigación para Delitos Financieros	General Gabriel Hernández No. 56, 2° Piso, ala Sur, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5346-8985
<ul style="list-style-type: none"> Agencia "A" de Investigación 		5346-8007
<ul style="list-style-type: none"> Agencia "B" de Investigación 		5346-8008
<ul style="list-style-type: none"> Agencia "C" de Investigación 		5346-8011
Fiscalía Central de Investigación para Delitos Sexuales	General Gabriel Hernández No. 56, 1° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5346-8110 5346-8103
<ul style="list-style-type: none"> Agencia del Ministerio Público 46^a 	General Sóstenes Rocha Esq. Vicente Eguía, Col. Ampl. Daniel Garza, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11840.	5346-8106 5346-8240 5346-8213
<ul style="list-style-type: none"> Agencia del Ministerio Público 47^a 	Tecualiapan Esq. Zompantitla S/N, Col. Romero de Terreros, Delegación Coyoacán, C.P. 04310.	5200-9372 5200-9384 5200-8107
<ul style="list-style-type: none"> Agencia del Ministerio Público 48^a 	Fray Servando Teresa de Mier Esq. Francisco del Paso y Troncoso, Col. Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15900.	5346-8108 5345-5832 5345-5830



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



México . La Ciudad de la Esperanza

DIRECTORIO		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		PÁGINA
Mes	Año	67 de 84
Julio	2004	

IV. DIRECTORIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONO
<ul style="list-style-type: none"> Agencia del Ministerio Público 49ª 	General Vicente Villada Esq. 5 de Febrero S/N, Col. Aragón La Villa, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07000.	5346-8093 5346-8037 5346-8111
<ul style="list-style-type: none"> Agencia del Ministerio Público 5ª 	Av. Telecomunicaciones Esq. Calle 3 S/N, Col. Tepalcates, Delegación Iztapalapa, C.P. 09210.	5345-5657
Fiscalía Central de Investigación para Homicidios	General Gabriel Hernández No. 56, 2º Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5346-8270 5346-8290 5346-8272
<ul style="list-style-type: none"> Agencia del Ministerio Público "A" 		5346-8292
<ul style="list-style-type: none"> Agencia del Ministerio Público "B" 		5346-8476
<ul style="list-style-type: none"> Agencia del Ministerio Público "C" 		5346-8265
<ul style="list-style-type: none"> Agencia del Ministerio Público "D" 		5346-8206
Fiscalía Central de Investigación para Asuntos Especiales	General Gabriel Hernández No. 56, 2º Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5346-8917
<ul style="list-style-type: none"> Agencia del Ministerio Público "A" 		5346-8924
<ul style="list-style-type: none"> Agencia del Ministerio Público "B" 		5346-8660
<ul style="list-style-type: none"> Agencia del Ministerio Público "C" 		5346-8209
<ul style="list-style-type: none"> Agencia del Ministerio Público "D" 		5346-8658
Fiscalía Central de Investigación para Menores	General Gabriel Hernández No. 56, 2º Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5346-8694 5242-6361
<ul style="list-style-type: none"> Agencia del Ministerio Público "A" 	General Gabriel Hernández No. 56, 2º Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5346-6115 5346-6361 5346-8866
Unidad de Investigación 1-A	2ª. Agencia, Calle San Ciprian S/N, Esq. Gral. Anaya, Col. Merced Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15810.	5242-6699
Unidad de Investigación 2-A	General Gabriel Hernández No. 56, 2º Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5346-6117
Unidad de Investigación 3-A	Av. 22 de Febrero S/N, Esq. Castilla Oriente, Col. Del Maestro, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02040.	5130-8380
Unidad de Investigación 4-A	6ª. Agencia, Av. Juárez No. 60, 1º Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010.	5346-8721 5130-8721



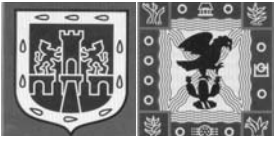
MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



DIRECTORIO		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		PÁGINA
Mes	Año	68 de 84
Julio	2004	

IV. DIRECTORIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONO
• Agencia del Ministerio Público "B"	Dr. Liceaga No. 93, P.B., Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5242-6119 5242-6122
Unidad de Investigación 1-B	Tecualiapan Esq. Zompantitla S/N, 1° Piso, Col. Romero de Terreros, Delegación Coyoacán, C.P. 04310.	5200-9643
Unidad de Investigación 3-B	Dr. Liceaga No. 93, P.B., Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5242-6127
Unidad de Investigación 4-B	Av. Toluca No. 10, Col. Progreso Tizapán, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01080.	5200-9552 5200-9560
Unidad de Investigación 5-B	Dr. Liceaga No. 93, P.B., Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5242-6129 5242-6128
• Agencia del Ministerio Público "C"	Dr. Liceaga No. 93, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5242-6307 5346-6115
Agencia del Ministerio Público 57ª con Detenido	Dr. Liceaga No. 93, 1° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5242-6307 5242-6361
Agencia del Ministerio Público 59ª sin Detenido	Dr. Liceaga No. 93, P.B., Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5242-6320 5242-6321
• Agencia del Ministerio Público "D"	General Gabriel Hernández No. 56, 2° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5346-8861
Unidad de Investigación 1-D Albergue Temporal	General Gabriel Hernández No. 56, 2° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5346-8651
Unidad de Investigación 2-D Albergue Temporal	General Gabriel Hernández No. 56, 2° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5346-8307
Fiscalía Central de Investigación para Robo de Vehículos y Transportes	General Gabriel Hernández No. 56, 1° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5346-8643 5346-8641
Turno con Detenido		5346-8648
Sector Centro I		5346-8649
Sector Centro II		5346-8652
Sector Oriente I		5346-8646 5346-8489
Sector Norte I		5346-8653
Sector Norte II		5346-8657 5346-8485
Sector Robo a Transporte "A"		5346-8688
Sector Robo a Transporte "B"		5346-8491
Sector Irregulares I		5346-8656
Sector Irregulares II		5346-8492



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF

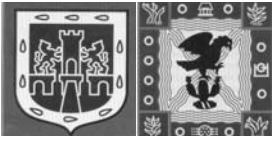


México . La Ciudad de la Esperanza

DIRECTORIO		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		PÁGINA
Mes	Año	69 de 84
Julio	2004	

IV. DIRECTORIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONO
CONSULTEL		5346-8000
<ul style="list-style-type: none"> Agencias del Ministerio Público 41ª y 56ª 	Av. Guelatao Esq. Enrique Contel S/N, Col. Tepalcates, Delegación Iztapalapa, C.P. 09210.	5345-5632 5345-5649
<ul style="list-style-type: none"> Agencia del Ministerio Público 41ª Bis 	Av. Sur 12 No. 138, Col. Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, C.P. 08500.	5758-6659
Agencia del Ministerio Público 50ª	Dr. Lavista No. 78, P.B., Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5346-8447 5346-8459 5346-8451
Agencia del Ministerio Público 50ª "A" Metro Pantitlán	Av. Hangares Esq. Acueducto de Río Churubusco, Col. Pantitlán, Delegación Iztacalco, C.P. 08100.	5200-6569 5200-6570
Agencia del Ministerio Público 50ª "B" Metro Pino Suárez	Acceso Sur de la Estación del Metro Pino Suárez, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010.	5264-6577 5264-6578
Agencia del Ministerio Público 50ª "C" Metro Martín Carrera	Ferrocarril Hidalgo Esq. San Juan de Aragón, Col. Villa de Guadalupe, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07050.	5242-6562 5242-6561
Agencia del Ministerio Público 50ª "D" Metro Observatorio	Av. Observatorio S/N, Col. José María Pino Suárez, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01140.	5242-6144 5242-6145
Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentradas	General Gabriel Hernández No. 56, 1º Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5345-5460 5345-5468
<ul style="list-style-type: none"> Secretaría Particular 		5345-5462
Fiscalía de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas Zona Oriente	General Gabriel Hernández No. 56, 3º Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5346-8620 5346-8916
Fiscalía de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas Zona Poniente	General Gabriel Hernández No. 56, 3º Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5345-5046
Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Álvaro Obregón	Av. Toluca No. 10, Col. Progreso Tizapán, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01080.	5200-9556 5200-9581
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial AO-1 Agencia del Ministerio Público 45ª 	Batallón de San Patricio Esq. Escuadrón 201 S/N, Col. Cristo Rey, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01150.	5200-9573 5200-9574 5200-9554 5515-0809
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial AO-2 Agencia del Ministerio Público 24ª Bis 	Camino Real a Toluca S/N, Col. José María Pino Suárez, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01140.	5200-9588 5200-9587 5276-4666 5276-4662
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial AO-3 Agencia del Ministerio Público 53ª 	Av. Toluca No. 10, Col. Progreso Tizapán, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01080.	5200-9558 5200-9551



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



México . La Ciudad de la Esperanza

DIRECTORIO		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		PÁGINA
Mes	Año	70 de 84
Julio	2004	

IV. DIRECTORIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONO
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial AO-4 Agencia del Ministerio Público 24^a 	Av. Toluca No. 10, Col. Progreso Tizapán, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01080.	5200-9582 5200-9565 5200-9594
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial AO-4 Agencia del Ministerio Público 43^a (Hospital Adolfo López Mateos) 	Av. Universidad No. 1321 Esq. Av. Río Churubusco, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030.	5663-3404
Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Azcapotzalco	Av. 22 de Febrero S/N Esq. Castilla Oriente, Col. Del Maestro, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02040.	5346-8382 5346-8368
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial AZ-1 Agencia del Ministerio Público 40^a 	Eje 5 Norte Esq. Av. de las Culturas S/N, Col. U.H. El Rosario, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02120.	5346-8384 5346-8383 5318-2945
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial AZ-2 Agencia del Ministerio Público 14^a 	Av. 22 de Febrero S/N Esq. Castilla Oriente, Col. Del Maestro, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02040.	5346-8361 5346-8353 5346-8375
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial AZ-3 Agencia del Ministerio Público 55^a 	Av. 22 de Febrero S/N Esq. Castilla Oriente, Col. Del Maestro, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02040.	5346-8375
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial AZ-4 	Av. 22 de Febrero S/N Esq. Castilla Oriente, Col. Del Maestro, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02040.	5346-8360
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial AZ-4 Agencia del Ministerio Público 71^a (Hospital La Raza) 	Av. Jacarandas S/N, Col. La Raza, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02990.	5346-8352 5597-9057
Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Benito Juárez	Av. División del Norte No. 1611 Esq. Municipio Libre, Col. Sta. Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310.	5200-9543 5200-9504
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial BJ-1 	Av. División del Norte No. 1611 Esq. Municipio Libre, Col. Sta. Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310.	5200-9541 5200-9502
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial BJ-2 Agencia del Ministerio Público 10^a 	Av. División del Norte No. 1611 Esq. Municipio Libre, Col. Sta. Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310.	5200-9510
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial BJ-3 Agencia del Ministerio Público 8^a 	Av. Cuauhtémoc Esq. Obrero Mundial, Col. Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020.	5200-9631 5200-9630 5530-3470
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial BJ-4 Agencia del Ministerio Público 31^a 	Av. División del Norte No. 1611 Esq. Municipio Libre, Col. Sta. Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310.	5200-9500 5200-9538
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial BJ-4 Agencia del Ministerio Público 35^a (Hospital de Xoco) 	Av. México - Coyoacán Esq. Bruno Traven, Col. Pueblo Xoco, Delegación Benito Juárez, C.P. 03330.	5200-9521



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



México . La Ciudad de la Esperanza

DIRECTORIO		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		PÁGINA
Mes	Año	71 de 84
Julio	2004	

IV. DIRECTORIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONO
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial BJ-5 Agencia del Ministerio Público 12^a 	Orinoco Esq. Breña S/N, Col. Zacahuitzco, Delegación Benito Juárez, C.P. 03550.	5200-9544 5200-9545 5200-9638
Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Coyoacán	Tecualiapan Esq. Zompantitla S/N, Col. Romero de Terreros, Delegación Coyoacán, C.P. 04310.	5200-9379 5200-9385
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial COY-1 Agencia del Ministerio Público 22^a 	Tecualiapan Esq. Zompantitla S/N, Col. Romero de Terreros, Delegación Coyoacán, C.P. 04310.	5200-9378 5200-9380
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial COY-2 Agencia del Ministerio Público 32^a 	Tecualiapan Esq. Zompantitla S/N, Col. Romero de Terreros, Delegación Coyoacán, C.P. 04310.	5200-9360 5200-9350 5200-9358
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial COY-3 Agencia del Ministerio Público 38^a Bis 	Apaches Esq. Eje 3 Oriente, Col. San Francisco Culhuacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04260.	5200-9373 5656-4614
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial COY-4 Agencia del Ministerio Público 64^a 	Chichimecas Esq. Rey Tepalcatzin, Col. Ajusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04300.	5200-9363 5200-9393
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial COY-5 Agencia del Ministerio Público 38^a 	Canal Nacional y Laura Méndez de Cuenca, Col. Unidad Obrero Habitacional CTM Culhuacán VII-A, Delegación Coyoacán, C.P. 04489.	5200-9395 5200-9396
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial COY-5 Agencia del Ministerio Público 68^a (Hospital 32 del IMSS) 	Calz. del Hueso Esq. Calz. de las Bombas, Col. Ex-Hacienda Coapa, Delegación Coyoacán, C.P. 04899.	5200-9371
Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Cuajimalpa de Morelos	Cerrada de Ramírez Esq. Castillo Ledón S/N, Col. Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05000.	5346-8790
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial CUJ-1 Agencia del Ministerio Público 26^a 	Cerrada de Ramírez Esq. Castillo Ledón S/N, Col. Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05000.	5346-8793 5346-8798
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial CUJ-2 	Cerrada de Ramírez Esq. Castillo Ledón S/N, Col. Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05000.	5346-8791 5346-8724
Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Cuauhtémoc	Aldama Esq. Luis Donaldo Colosio S/N, Col. Buenavista, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06350.	5346-8140 5346-8144
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial CUH-1 Agencia del Ministerio Público 5^a 	Lerdo No. 322, Col. San Simón Tolnahuac, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06920.	5346-8715 5346-8877 5583-5720
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial CUH-2 Agencia del Ministerio Público 7^a 	Aldama Esq. Luis Donaldo Colosio S/N, Col. Buenavista, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06350.	5346-8121 5346-8156 5346-8140



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



México . La Ciudad de la Esperanza

DIRECTORIO		PÁGINA
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		72 de 84
Mes	Año	
Julio	2004	

IV. DIRECTORIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONO
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial CUH-3 Agencia del Ministerio Público 51ª 	Peralvillo 122, Col. Morelos, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06200.	5346-8727 5346-8728 5346-8729 5346-8725 5346-8726 5346-8747 5526-6091
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial CUH-4 Agencia del Ministerio Público 1ª 	Plaza del Estudiante No. 28 Esq. Florida, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010.	5346-8541 5702-0157
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial CUH-5 Agencias del Ministerio Público 61ª y 5ª Bis 	Florencia No. 20, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600.	5346-8732 5346-8730 5346-8733 5511-6878
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial CUH-6 Agencia del Ministerio Público 6ª 	Av. Juárez No. 60, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010.	5346-8720 5512-9878
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial CUH-7 Agencia del Ministerio Público 3ª 	Av. Álvaro Obregón No. 269 Esq. Valladolid, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700.	5346-8705 5346-8706 5511-0366
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial CUH-8 Agencia del Ministerio Público 4ª 	Chimalpopoca No. 100 Esq. San Salvador el Verde, Col. Obrera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06800.	5346-8710 5346-8711 5578-3068
Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Gustavo A. Madero	General Vicente Villada Esq. 5 de Febrero S/N, Col. Aragón La Villa, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07050.	5346-8053 5346-8065
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial GAM-1 Agencia del Ministerio Público 21ª 	Guadalupe Victoria Esq. Emiliano Zapata S/N, Col. Cuauhtémoc Barrio Bajo, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07100.	5346-8066 5303-9343 5303-8470
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial GAM-2 Agencia del Ministerio Público 15ª 	General Vicente Villada Esq. 5 de Febrero S/N, Col. Aragón La Villa, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07050.	5346-8024 5346-8062 5346-8060
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial GAM-3 Agencia del Ministerio Público 13ª 	Cerrada de 100 Metros S/N, Col. Nueva Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07750.	5567-4724 5567-4142
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial GAM-3 Agencia del Ministerio Público 42ª (Hospital Magdalena de las Salinas) 	Colector 15 Esq. Av. I.P.N., Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760.	5586-8325 5586-8047
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial GAM-4 	General Vicente Villada Esq. 5 de Febrero S/N, Col. Aragón La Villa, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07050.	5346-8096 5346-8097 5346-8098 5346-8072
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial GAM-5 	General Vicente Villada Esq. 5 de Febrero S/N, Col. Aragón La Villa, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07050.	5346-8055



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



México . La Ciudad de la Esperanza

DIRECTORIO		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		PÁGINA
Mes	Año	73 de 84
Julio	2004	

IV. DIRECTORIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONO
• Coordinación Territorial GAM-6	General Vicente Villada Esq. 5 de Febrero S/N, Col. Aragón La Villa, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07050.	5346-8059 5346-8055 5346-8091 5346-8025
• Coordinación Territorial GAM-6 Agencia del Ministerio Público 15ª	Francisco Novoa Esq. Calle Nezahualcoyotl, Col. Aragón La Villa, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07050.	5577-7670 5750-0179
• Coordinación Territorial GAM-7 Agencia del Ministerio Público 16ª	Av. 661 S/N, entre 604 y 606, Col. San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07920.	5346-8054 5346-8078 5599-4658
• Coordinación Territorial GAM-7 Agencia del Ministerio Público 36ª (Hospital La Villa)	San Juan de Aragón y Anzar, Col. Granjas Modernas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07460.	5346-8028
• Coordinación Territorial GAM-8 Agencia del Ministerio Público 39ª	Av. 661 S/N, entre 604 y 606, Col. San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07920.	5346-8054 5346-8039
Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Iztacalco	Sur 157 S/N Esq. Av. Té, Col. Gabriel Ramos Millán, Delegación Iztacalco, C.P. 08730.	5200-9431
• Coordinación Territorial IZC-1	Sur 157 S/N Esq. Av. Té, Col. Gabriel Ramos Millán, Delegación Iztacalco, C.P. 08730.	5200-9441 5200-9417 5200-9434 5200-9428
• Coordinación Territorial IZC-2 Agencia del Ministerio Público 18ª	Sur 157 S/N Esq. Av. Té, Col. Gabriel Ramos Millán, Delegación Iztacalco, C.P. 08730.	5200-9424
• Coordinación Territorial IZC-3 Agencia del Ministerio Público 54ª	Sur 157 S/N Esq. Av. Té, Col. Gabriel Ramos Millán, Delegación Iztacalco, C.P. 08730.	5200-9400 5200-9430 5200-9435
Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Iztapalapa	Av. Telecomunicaciones Esq. Calle Tres S/N, Col. Tepalcates, Delegación Iztapalapa, C.P. 09210.	5345-5600 5345-5636
• Coordinación Territorial IZP-1	Av. 5 de Mayo Esq. Callejón Victoria, Col. Barrio San Lucas, Delegación Iztapalapa, C.P. 09000.	5345-5607 5345-5601 5345-5609 5345-5608
• Coordinación Territorial IZP-2	Callejón Circunvalación y Av. Ermita Iztapalapa, Col. Santa Bárbara, Delegación Iztapalapa, C.P. 09000.	2636-1379 2636-1433
• Coordinación Territorial IZP-3 Agencia del Ministerio Público 60ª	Av. Telecomunicaciones Esq. Calle Tres S/N, Col. Tepalcates, Delegación Iztapalapa, C.P. 09210.	5345-5612 5345-5610
• Coordinación Territorial IZP-4 Agencia del Ministerio Público 19ª	Av. 5 de Mayo Esq. Callejón Victoria, Col. Barrio San Lucas, Delegación Iztapalapa, C.P. 09000.	5345-5609 5345-5608 5345-5607 5345-5601



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



México . La Ciudad de la Esperanza

DIRECTORIO		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		PÁGINA
Mes	Año	74 de 84
Julio	2004	

IV. DIRECTORIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONO
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial IZP-5 Agencia del Ministerio Público 20ª 	Campaña de Ébano y Revolución Social, Col. Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Delegación Iztapalapa, C.P. 09200.	5691-7672 5691-7939
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial IZP-6 Agencia del Ministerio Público 44ª 	Av. Telecomunicaciones Esq. Calle Tres S/N, Col. Tepalcates, Delegación Iztapalapa, C.P. 09210.	5345-5650 5345-5620 5345-5617
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial IZP-7 	Av. San Lorenzo No. 310, Col. San Nicolás Tolentino, Delegación Iztapalapa, C.P. 09850.	5345-5654 5345-5655
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial IZP-8 Agencia del Ministerio Público 20ª Bis 	Av. Tláhuac Esq. Periférico Oriente S/N, Col. Vergel, Delegación Iztapalapa, C.P. 09880.	5200-9307 5443-4665
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial IZP-9 Agencia del Ministerio Público 70ª 	Calz. Ermita Iztapalapa S/N, Col. Pueblo, junto a la Cárcel de Mujeres, Delegación Iztapalapa, C.P. 09620.	5345-5615 5855-8704
Fiscalía Desconcentrada de Investigación en La Magdalena Contreras	José Moreno Salido No. 165, Col. Barranca Seca, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10580.	5346-8501 5346-8502
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial MC-1 	Av. San Jerónimo Esq. Cda. de Soledad S/N, Col. Ampl. Potrerillo, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10368.	5242-6585 5242-6586
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial MC-2 Agencia del Ministerio Público 25ª 	José Moreno Salido No. 165, Col. Barranca Seca, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10580.	5346-8509 5346-8521 5346-8523 5346-8536
Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Miguel Hidalgo	Av. Parque Lira Esq. General Sóstenes Rocha S/N, Col. Ampl. Daniel Garza, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11840.	5346-8222 5346-8220
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial MH-1 Agencia del Ministerio Público 9ª 	Calz. México – Tacuba Esq. Mar Arábigo S/N, Col. Tacuba, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11410.	5346-8210 5346-8233
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial MH-1 Agencia del Ministerio Público 34ª (Hospital Rubén Leñero) 	Salvador Díaz Mirón Esq. Plan de San Luis, Col. Casco de Sto. Tomas, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11340.	5342-2318
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial MH-2 Agencia del Ministerio Público 9ª Bis 	Lago Erne Esq. Lago Kolin, Col. Pencil Norte, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11430.	5399-7590 5346-8231
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial MH-3 Agencia del Ministerio Público 30ª Bis 	Monte Altai Esq. Montes Alpes, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11010.	5346-8246 5346-8243 5346-8244
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial MH-4 Agencia del Ministerio Público 30ª 	Av. Parque Lira Esq. General Sóstenes Rocha S/N, Col. Ampl. Daniel Garza, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11840.	5346-8282 5346-8234 5346-8235
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial MH-4 Agencia del Ministerio Público 37ª (Hospital Cruz Roja) 	Av. Ejército Nacional No. 1032, Col. Los Morales, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11550.	5346-8226 5557-5157



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



DIRECTORIO		PÁGINA
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		75 de 84
Mes	Año	
Julio	2004	

IV. DIRECTORIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONO
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial MH-5 Agencia del Ministerio Público 11^a 	Av. Parque Lira Esq. General Sóstenes Rocha S/N, Col. Ampl. Daniel Garza, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11840.	5346-8284 5346-8250 5346-8245
Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Milpa Alta	Av. México Esq. Av. Jalisco, Col. Villa Milpa Alta, Delegación Milpa Alta, C.P. 12000.	5200-9101 5200-9102 5200-9103
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial MIL-1 Agencia del Ministerio Público 29^a 	Av. México Esq. Av. Jalisco, Col. Villa Milpa Alta, Delegación Milpa Alta, C.P. 12000.	5200-9119
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial MIL-2 	Av. 5 de mayo S/N Esq. Prolongación Zaragoza, Col. Barrio de Xalticac, San Antonio Tecomitl, Delegación Milpa Alta, C.P. 12100.	5847-6726 5847-6716 5847-1109
Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Tláhuac	Nicolás Bravo S/N Esq. Cuitláhuac, Col. Barrio La Asunción, Delegación Tláhuac, C.P. 13000.	5345-5700
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial TLH-1 	Leandro Valle S/N entre Piraña y Langosta, Col. Del Mar, Delegación Tláhuac, C.P. 13270.	5345-5823 5850-7758 5850-7757
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial TLH-2 Agencia del Ministerio Público 28^a 	Nicolás Bravo S/N Esq. Cuitláhuac, Col. Barrio La Asunción, Delegación Tláhuac, C.P. 13000.	5345-5705 5345-5709 5345-5710
Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Tlalpan	Matamoras Esq. Jojutla S/N, Col. La Joya, Delegación Tlalpan, C.P. 14090.	5200-9345
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial TLP-1 Agencia del Ministerio Público 65^a 	Carretera Picacho Ajusco Km. 5.5, Col. Ampl. Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, C.P. 14250.	5200-9337 5200-9338
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial TLP-2 	Matamoras Esq. Jojutla S/N, Col. La Joya, Delegación Tlalpan, C.P. 14090.	5200-9336 5200-9300 5200-9310
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial TLP-3 Agencia del Ministerio Público 23^a 	Matamoras Esq. Jojutla S/N, Col. La Joya, Delegación Tlalpan, C.P. 14090.	5200-9314
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial TLP-4 Agencia del Ministerio Público 52^a 	Periférico Sur Esq. Canal Nacional, Col. Granjas Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14330.	5200-9319 5594-2525
Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Venustiano Carranza	Fray Servando Teresa de Mier Esq. Francisco del Paso y Troncoso, Col. Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15900.	5345-5800 5345-5806
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial VC-1 Agencia del Ministerio Público 2^a 	San Ciprian Esq. General Anaya, Col. Merced Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15810.	5242-6690 5242-6693
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial VC-2 Agencia del Ministerio Público 66^a 	Blvd. Puerto Aéreo No 40 Esq. Norte 13, Col. Moctezuma 2 ^a Sección, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15530.	5345-5836 5345-5827



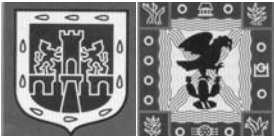
MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



DIRECTORIO		PÁGINA
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		76 de 84
Mes	Año	
Julio	2004	

IV. DIRECTORIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONO
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial VC-3 Agencia del Ministerio Público 17^a 	Fray Servando Teresa de Mier Esq. Francisco del Paso y Troncoso, Col. Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15900.	5345-5828 5345-5809
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial VC-3 Agencia del Ministerio Público 33^a (Hospital Balbuena) 	Sur 103 Esq. Cecilio Robelo, Col. Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15900.	5345-5838
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial VC-4 	Plaza del Poder Ejecutivo Federal entre Guerra y Marina Nacional, Col. Federal, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15700.	5242-6130 5853-6950
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial VC-5 Agencia del Ministerio Público 67^a 	Circunvalación Esq. Antiguo Cauce de Río Churubusco, Col. El Arenal 1 ^a Sección, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15600.	5345-5817 5345-5834 5345-5802
Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Xochimilco	Gladiolas S/N casi Esq. Cuitláhuac, Col. Barrio San Pedro, Delegación Xochimilco, C.P. 16090.	5200-9131 5200-9132
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial XO-1 	Gladiolas S/N casi Esq. Cuitláhuac, Col. Barrio San Pedro, Delegación Xochimilco, C.P. 16090.	5200-9159 5200-9151
<ul style="list-style-type: none"> Coordinación Territorial XO-2 Agencia del Ministerio Público 27^a 	Gladiolas S/N casi Esq. Cuitláhuac, Col. Barrio San Pedro, Delegación Xochimilco, C.P. 16090.	5200-9450 5200-9659
Subprocuraduría de Procesos	General Gabriel Hernández No. 56, 4° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5346-8801 5346-8803
<ul style="list-style-type: none"> Secretaría Particular 		5346-8802
<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Turno de Consignaciones 		5346-8834
Fiscalía de Mandamientos Judiciales	General Gabriel Hernández No. 56, 4° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5346-8920 5346-8667
Fiscalía de Procesos en Juzgados Penales Sur	Circuito Martínez de Castro S/N Esq. José Piña y Palacios, Col. Pueblo San Mateo Xalpa, Delegación Xochimilco, C.P. 16800.	5200-9465
<ul style="list-style-type: none"> Agencia 1^a de Procesos (Reclusorio Sur) 		5200-9461
<ul style="list-style-type: none"> Agencia 2^a de Procesos (Reclusorio Sur) 		5200-9464
<ul style="list-style-type: none"> Agencia 3^a de Procesos (Reclusorio Sur) 		5200-9463
Fiscalía de Procesos en Juzgados Penales Oriente	Av. Reforma No. 50, Col. Lomas de San Lorenzo, Delegación Iztapalapa, C.P. 09780.	5200-9476 5200-9477
<ul style="list-style-type: none"> Agencia 1^a de Procesos 		5200-9472



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF

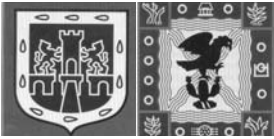


México . La Ciudad de la Esperanza

DIRECTORIO		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		PÁGINA
Mes	Año	77 de 84
Julio	2004	

IV. DIRECTORIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONO
Juzgado 16 Juzgado 17 Juzgado 18		
• Agencia 2ª de Procesos		
Juzgado 19 Juzgado 20 Juzgado 21		
• Agencia 3ª de Procesos		5200-9482
Juzgado 22 Juzgado 23 Juzgado 24		
• Agencia 4ª de Procesos		5200-9480
Juzgado 25 Juzgado 26 Juzgado 27		
• Agencia 5ª de Procesos		5200-9475
Juzgado 28 Juzgado 48 Juzgado 49		
• Agencia 6ª de Procesos		5200-9470
Juzgado 50 Juzgado 51 Juzgado 52		
• Agencia 7ª de Procesos		5200-9473
Juzgado 53 Juzgado 54 Juzgado 55		
• Agencia 8ª de Procesos		5200-9471
Juzgado 56 Juzgado 57 Juzgado 58		
• Agencia 9ª de Procesos		5200-9485
Juzgado 59 Juzgado 60 Juzgado 61		
• Coordinación de Salas Penales		5200-9476 5200-6505
Sala 02 Sala 03		



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



México . La Ciudad de la Esperanza

DIRECTORIO		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		PÁGINA
Mes	Año	78 de 84
Julio	2004	

IV. DIRECTORIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONO
Sala 04 Sala 06 Sala 07 Sala 08		
• Coordinación de la Policía Judicial Base Gama Libra		5200-9483
Fiscalía de Procesos en Juzgados de Paz Penal	General Gabriel Hernández No. 56, 4° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5346-8919 5346-8413
• Agencia de Procesos de Paz Penal 1ª Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos	Av. Toluca No. 10, Col. Progreso Tizapán, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01080.	5200-9553 5200-9598
Juzgado 28 en Álvaro Obregón	Av. Toluca No. 10, Col. Progreso Tizapán, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01080.	5200-9561
Juzgado 37 en Álvaro Obregón	Calle Arteaga No. 8-A, Col. San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01000.	5550-2718
Juzgado 47 en Cuajimalpa de Morelos	Cerrada de Ramírez Esq. Castillo Ledón S/N, Col. Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05000.	5346-8771
• Agencia de Procesos de Paz Penal 2ª Azcapotzalco	Av. 22 de Febrero S/N Esq. Castilla Oriente, Col. Del Maestro, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02040.	5346-8364 5346-8389
Juzgado 6 en Azcapotzalco	Av. Cuitláhuac No. 3320, 1° Piso, Col. Clavería, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02080.	5341-2733
Juzgado 14 en Azcapotzalco	Av. Cuitláhuac No. 3320, 2° Piso, Col. Clavería, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02080.	5341-3560
Juzgado 38 en Azcapotzalco	Av. Cuitláhuac No. 3320, 2° Piso, Col. Clavería, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02080.	5341-1026
• Agencia de Procesos de Paz Penal 3ª Benito Juárez y Álvaro Obregón	Av. División del Norte No. 1611 Esq. Municipio Libre, Col. Sta. Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310.	5200-9547 5200-9548
Juzgado 25 en Álvaro Obregón	Av. Revolución No. 1340, 2° Piso, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020.	5660-3784
Juzgado 39 en Benito Juárez	Av. Insurgentes Sur No. 899, 1° Piso, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810.	5536-2161
Juzgado 40 en Benito Juárez	Av. Insurgentes Sur No. 899, 1° Piso, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810.	5536-2117
Juzgado 41 en Benito Juárez	Av. Insurgentes Sur No. 899, 1° Piso, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810.	5536-1458
• Agencia de Procesos de Paz Penal 4ª Coyoacán y Benito Juárez	Tecualiapan Esq. Zompantitla S/N, Col. Romero de Terreros, Delegación Coyoacán, C.P. 04310.	5200-9369 5200-9370



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



México . La Ciudad de la Esperanza

DIRECTORIO		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		PÁGINA
Mes	Año	79 de 84
Julio	2004	

IV. DIRECTORIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONO
Juzgado 24 en Coyoacán	Zompantitla Esq. Moctezuma, Col. Romero de Terreros, Delegación Coyoacán, C.P. 04310.	5200-9398
Juzgado 29 en Benito Juárez	Orinoco Esq. Breña S/N, Col. Zacahuitzco, Delegación Benito Juárez, C.P. 03550.	5243-2010
Juzgado 45 en Coyoacán	Felipe Carrillo Puerto No. 72, 2° Piso, Col. Barrio Villa Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04000.	5659-2831
• Agencia de Procesos de Paz Penal 5ª Cuauhtémoc	James E. Sullivan No. 133, 3° Piso, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470.	5346-8131 5546-8042
Juzgado 4 en Cuauhtémoc	James E. Sullivan No. 133, 2° Piso, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470.	5546-7277
Juzgado 5 en Cuauhtémoc	James E. Sullivan No. 133, 2° Piso, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470.	5546-6593
Juzgado 32 en Cuauhtémoc	James E. Sullivan No. 133, 3° Piso, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470.	5546-8946
• Agencia de Procesos de Paz Penal 6ª Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero	James E. Sullivan No. 133, 3° Piso, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470.	5546-6685 5546-8258
Juzgado 48 en Cuauhtémoc	Antonio Caso No. 61, 1° Piso, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470.	5566-7157
Juzgado 49 en Cuauhtémoc	Antonio Caso No. 61, 1° Piso, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470.	5566-5295
Juzgado 51 en Gustavo A. Madero	Calz. de Guadalupe No. 183, 2° Piso, Col. 7 De Noviembre, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07840.	5537-1653
• Agencia de Procesos de Paz Penal 7ª Gustavo A. Madero	General Vicente Villada Esq. 5 de Febrero S/N, P.B., Col. Aragón La Villa, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07000.	5346-8020
Juzgado 19 en Gustavo A. Madero	General Vicente Villada Esq. 5 de Febrero S/N, P.B., Col. Aragón La Villa, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07000.	5346-8045
Juzgado 20 en Gustavo A. Madero	General Vicente Villada Esq. 5 de Febrero S/N, P.B., Col. Aragón La Villa, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07000.	5346-8049
Juzgado 52 en Gustavo A. Madero	Calz. de Guadalupe No. 183, 3° Piso, Col. 7 De Noviembre, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07840.	5537-2336
• Agencia de Procesos de Paz Penal 8ª Iztacalco, Iztapalapa y Venustiano Carranza	Sur 157 S/N Esq. Av. Té, Col. Gabriel Ramos Millán, Delegación Iztacalco, C.P. 08730.	5200-9411 5200-9439
Juzgado 18 en Iztacalco	Sur 157 S/N Esq. Av. Té, Col. Gabriel Ramos Millán, Delegación Iztacalco, C.P. 08730.	5649-3338



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



DIRECTORIO		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		PÁGINA
Mes	Año	80 de 84
Julio	2004	

IV. DIRECTORIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONO
Juzgado 35 en Iztapalapa	Calz. Ermita Iztapalapa No. 334, Col. Cacama, Delegación Iztapalapa, C.P. 09080.	5697-4592
Juzgado 65 en Venustiano Carranza	Oriente 150 No. 119, 1° Piso, Col. Moctezuma 2ª Sección, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15530.	2643-0733
• Agencia de Procesos de Paz Penal 9ª Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero	Fray Servando Teresa de Mier Esq. Francisco del Paso y Troncoso, Col. Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15900.	5345-5811
Juzgado 1 en Venustiano Carranza	Fray Servando Teresa de Mier Esq. Francisco del Paso y Troncoso, Col. Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15900.	5345-5810
Juzgado 23 en Venustiano Carranza	Fray Servando Teresa de Mier Esq. Francisco del Paso y Troncoso, Col. Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15900.	5345-5841
Juzgado 53 en Gustavo A. Madero	Calz. de Guadalupe No. 183, 3° Piso, Col. 7 De Noviembre, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07840.	5759-1689
• Agencia de Procesos de Paz Penal 10ª Tlalpan y Magdalena Contreras	Matamoros Esq. Jojutla S/N, Col. La Joya, Delegación Tlalpan, C.P. 14090.	5200-9308
Juzgado 30 en Magdalena Contreras	Av. Álvaro Obregón No. 20, Col. Barrio Barranca Seca, Delegación La Magdalena Contreras, C.P. 10580.	5645-2215
Juzgado 31 en Tlalpan	Matamoros Esq. Jojutla S/N, Col. La Joya, Delegación Tlalpan, C.P. 14090.	5200-9339
Juzgado 64 en Tlalpan	Camino Viejo a San Pedro No. 290, 1° Piso, Col. San Pedro Mártir, Delegación Tlalpan, C.P. 14650.	5485-9218
• Agencia de Procesos de Paz Penal 11ª Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac	Gladiolas S/N casi Esq. Cuitláhuac, Col. Barrio San Pedro, Delegación Xochimilco, C.P. 16090	5200-9139 5200-9140
Juzgado 34 en Xochimilco	Francisco Goytía Esq. Gladiola, Col. Barrio San Pedro, Delegación Xochimilco, C.P. 16090.	5200-9651
Juzgado 61 en Milpa Alta	Constitución No. 33, 3° Piso, Col. Villa Milpa Alta, Delegación Milpa Alta, C.P. 12000.	5844-5535
Juzgado 62 en Tláhuac	Av. Tláhuac Esq. Sonido, Mz. 13, Lote 194, 1° Piso, Col. Santa Cecilia, Delegación Tláhuac, C.P. 13010.	5842-1192
• Agencia de Procesos de Paz Penal 12ª Iztapalapa	Av. Telecomunicaciones Esq. Calle Tres S/N, Col. Tepalcates, Delegación Iztapalapa, C.P. 09210.	5345-5604 5345-5620 5345-5621
Juzgado 26 en Iztapalapa	Av. 5 de Mayo S/N Esq. 2 de Abril, Col. Barrio San Lucas, Delegación Iztapalapa, C.P. 09000.	5685-8680



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



México . La Ciudad de la Esperanza

DIRECTORIO		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		PÁGINA
Mes	Año	81 de 84
Julio	2004	

IV. DIRECTORIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONO
Juzgado 55 en Iztapalapa	Av. Ermita Iztapalapa No. 2204, 1° Piso, Col. Constitución de 1917, Delegación Iztapalapa, C.P. 09260.	5614-6380
Juzgado 56 en Iztapalapa	Av. Ermita Iztapalapa No. 2204, 1° Piso, Col. Constitución de 1917, Delegación Iztapalapa, C.P. 09260.	5614-6882
• Agencia de Procesos de Paz Penal 13ª Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc	General Sóstenes Rocha Esq. Vicente Eguía, Col. Ampl. Daniel Garza, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11840.	5130-8216 5130-8256
Juzgado 9 en Miguel Hidalgo	Calz. México – Tacuba Esq. Mar Arábigo, 1° Piso, Col. Tacuba, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11410.	5386-8158
Juzgado 59 en Cuauhtémoc	James E. Sullivan No. 133, 10° Piso, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470.	5535-2855
Juzgado 60 en Cuauhtémoc	James E. Sullivan No. 133, 10° Piso, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470.	5535-2962
Fiscalía de Procesos en lo Civil	General Gabriel Hernández No. 56, 4° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5345-5100
• Agencia 74ª Única Investigadora en lo Civil	General Gabriel Hernández No. 56, 4° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5345-5102
• Agencia 1ª Supervisora de Actos del Registro Civil	General Gabriel Hernández No. 56, 4° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5345-5107
• Agencia 2ª Supervisora de Actos del Registro Civil	General Gabriel Hernández No. 56, 4° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5345-5107
• Agencia 1ª de Procesos en lo Civil	Av. Niños Héroes No. 132, P.B., Torre Sur del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5242-6284
• Agencia 2ª de Procesos en lo Civil	Av. Niños Héroes No. 132, P.B., Torre Sur del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5242-6288
• Agencia 3ª de Procesos en lo Civil	Av. Niños Héroes No. 132, P.B., Torre Sur del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5242-6288
• Agencia 4ª de Procesos en lo Civil	James E. Sullivan No. 133, 3° Piso, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470.	5703-3484
• Agencia 5ª de Procesos en lo Civil	Av. Niños Héroes No. 132, P.B., Torre Sur del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5242-6286
Fiscalía de Procesos en lo Familiar	General Gabriel Hernández No. 56, 4° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5345-5121 5345-5120



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



DIRECTORIO		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		PÁGINA
Mes	Año	82 de 84
Julio	2004	

IV. DIRECTORIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONO
• Agencia 1ª de Consulta y Conciliación	General Gabriel Hernández No. 56, 4º Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5345-5124
• Agencia 2ª de Consulta y Conciliación	General Gabriel Hernández No. 56, 4º Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5345-5123
• Agencia 1ª Investigadora sin Detenido	General Gabriel Hernández No. 56, 4º Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5345-5125
• Agencia 3ª de Procesos en Juzgados y Salas Familiares	Dr. Lavista No. 114, 1º Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5242-6336
• Agencia 4ª de Procesos en Juzgados y Salas Familiares	Dr. Lavista No. 114, 1º Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5242-6350
• Agencia 75ª	Dr. Lavista No. 114, 4º Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5345-5125
Fiscalía de Procesos en Juzgados Penales Norte	Jaime Nunó No. 205, Col. Cuauhtémoc Barrio Bajo, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07100.	5345-5750
• Agencia 1ª de Procesos Penales		5345-5757
• Agencia 2ª de Procesos Penales		5345-5756
• Agencia 3ª de Procesos Penales		5345-5757
• Agencia 4ª de Procesos Penales		5345-5757
• Agencia 5ª de Procesos Penales		5345-5757
• Agencia 6ª de Procesos Penales		5345-5757
• Agencia 7ª de Procesos Penales		5345-5757
• Agencia 8ª de Procesos Penales		5345-5757
• Agencia 9ª de Procesos Penales		5345-5757
Subprocuraduría Jurídica y de Derechos Humanos	General Gabriel Hernández No. 56, 5º Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5345-5350
• Secretaría Particular		5345-5352
Dirección General Derechos Humanos	General Gabriel Hernández No. 56, P.B., Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5346-8434 5346-8435 5346-8438 5346-8439
Dirección de Promoción y Capacitación	General Gabriel Hernández No. 56, P.B., Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5346-4840



MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO DE LA PGJDF



DIRECTORIO		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN		PÁGINA
Mes	Año	83 de 84
Julio	2004	

IV. DIRECTORIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONO
Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad	General Gabriel Hernández No. 56, P.B., Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5345-5160
<ul style="list-style-type: none"> Secretaría Particular 		5345-5159
Dirección General de Servicios a la Comunidad	General Gabriel Hernández No. 56, P.B., Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5345-5190
<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Unidades Desconcentradas y Orientación de Barandilla 		5345-5252 5345-5243 5345-5241
<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Participación Social 	Dr. Lucio No. 220, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5761-7106
<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Orientación y Atención a Peticiones e Inconformidades 	General Gabriel Hernández No. 56, P.B., Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5345-5199
<ul style="list-style-type: none"> Módulo del C. Procurador 	General Gabriel Hernández No. 56, P.B., Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5345-5537 5345-5559
Dirección General de Atención a Víctimas del Delito	Dr. Andrade No. 103 Esq. Dr. Velasco, 3° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5345-5052
<ul style="list-style-type: none"> Dirección del Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes 	Dr. Andrade No. 103 Esq. Dr. Velasco, P.B., Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5345-5080 5345-5084
<ul style="list-style-type: none"> Dirección del Centro de Atención a Riesgos en Adicciones 	Dr. Lucio No. 220, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5242-6135 5242-6140
<ul style="list-style-type: none"> Dirección del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar 	General Gabriel Hernández No. 56, P.B., Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5345-5248 5345-5228
<ul style="list-style-type: none"> Dirección del Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales 	Pestalozzi No. 1115, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100.	5200-9632 5200-9635
<ul style="list-style-type: none"> Dirección del Centro de Investigación Víctimológica y de Apoyo Operativa 	Dr. Andrade No. 103 Esq. Dr. Velasco, 2° Piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5345-5061 5345-5062
<ul style="list-style-type: none"> Dirección del Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas del Delito Violento 	Mérida 255, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760.	5264-1828 5264-3043 5264-2596
Contraloría Interna	Av. Niños Héroes No. 61 Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5242-6600
<ul style="list-style-type: none"> Subcontraloría de Quejas y Denuncias 	Av. Niños Héroes No. 61 Esq. Dr. Lavista, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.	5242-6601 5242-6630

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

TERCERO.- Se aboga el Acuerdo A/012/97 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se expidió el Manual de Trámites y Servicios al Público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 1997.

México, D.F., a 8 de julio de 2004.
El Procurador General de Justicia del Distrito Federal

(Firma)

Maestro Bernardo Bátiz Vázquez.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México • La Ciudad de la Esperanza

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1058.90
Media plana.....	569.30
Un cuarto de plana	354.40

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$36.00)

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.